



Acta N° 1.257 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

06 de enero de 2022

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
	3.1.- Propuesta fechas y hora de sesiones ordinarias del Concejo año 2022 Acuerdo N°4.436	05 06
	3.2.- Ratificación Modificación Contrato N°807/2019 Médicos a Domicilio Acuerdo N°4.437	06 11
	3.3.- Convenio Mandato Intermediación CENABAST Acuerdo N°4.438	11 14
	3.4.- Ampliación Servicios Registro Clínico Electrónico Rayen Acuerdo N°4.439	14 19
	3.5.- Retiro Residuos Especiales y Peligrosos Dirección Salud Acuerdo N°4.440	20 22
	3.6.- Autorización de Intervención y Mantenimiento de 5 plazas de la Comuna Acuerdo N°4.441	22 32
	3.7.- Mejoramiento Colectores de Aguas Servidas, Pla de Desarrollo SMAPA, Año 2020	33
	3.8.- Servicio de Monitoreo y Análisis de Agua Potable, Módulo B. Acuerdo N°4.442	48 51
	3.9.- Transacciones Extrajudiciales Acuerdo N°4.443	51 53
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	55
V	Varios	55



Acta N° 1.257 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Bueno muy buenas tardes señores y señoras Concejales y Concejales, Directores y Directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:37 horas, del 06 de enero del año 2022, se inicia la Sesión Ordinaria N°1.257 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El cual presido con la asistencia de los señores y señoras Concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Camila Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Recordemos que esta sesión está siendo transmitida para toda la comunidad a través del Facebook oficial de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhatz, Director Asesoría Jurídica;
Srta. Rocío Andrade Castro, Directora Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sr. Felipe Fernández Soto; Director Dirección de Prevención y Seguridad Comunitaria;
Sr. Juan Ilabaca Mendoza, Subdirector Dirección de Salud;
Sr. Carlos Valdivia Ríos, Encargado de Finanzas Dirección de Salud;
Sra. Consuelo Silva Flores, Asesora Técnica SMAPA;
Sr. Ignacio Cáceres Pinto, Secretario General CODEDUC;
Y demás directores.



I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Don Ricardo Secretario, le pido por favor que nos pueda dar cuenta de actas que estén pendientes de aprobación como primer punto en tabla de este Concejo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien señor Presidente, las Actas de las sesiones 1.246 y 1.247, 1.248 y 1.249 fueron enviadas a sus respectivos correos para su aprobación y observaciones si las hubiere. Por lo tanto de no haberlas, las daríamos por aprobadas señor Presidente. No se ven observaciones aparentemente señor Presidente, las daríamos por aprobadas entonces.

II Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias don Ricardo, vamos ahora a la rendición de cuentas en primera instancia de mi parte ya que soy quien preside el Concejo y luego de aquellas presidencias de Comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Bueno tuvimos semana de cambio de año con un fin de semana descansado, las principales actividades de los últimos días que se puedan comunicar a la comunidad, es que asistimos a la mesa de regulación del uso del espacio público que fue convocada por el Gobierno Regional en un encuentro que tuvimos con el Gobernador Claudio Orrego le traspasamos la importante experiencia que hemos tenido en el municipio de Maipú de ir convocando distintos actores para ir avanzando en una regulación del uso del espacio público en distintas materias, pero principalmente lo que respecta al aumento del comercio informal y las externalidades que este tiene. Esta experiencia fue recogida por la Gobernación también ha solicitud de otras Alcaldías y estuvimos en el Gobierno Regional junto a distintas Municipalidades, Carabineros, Policía de Investigaciones, Fiscalía, Aduana y distintos actores involucrados en la materia, para ir abordando esta problemática que hoy día se vive a nivel regional, escapa a la realidad de cualquier comuna en específico, sino que es un fenómeno social que hoy día está instalado en la urbe y que requiere por tanto una política de ciudad, así que estuvimos participando en ese encuentro y en esa mesa y seguiremos participando como municipalidad para ir construyendo distintos mecanismos de trabajo y respuesta a este fenómeno que sabemos que también está muy presente en nuestra comuna; también estuvimos trabajando junto a las cuadrillas de SMAPA como todas las semanas, esta vez estuvimos en la villa San Luis realizando más de 50 trabajos de reparación de filtraciones en el sector; inauguramos también, estuvimos junto al Concejal Muñoz y a la Concejala Salinas, la sede social de la villa Blanco Encalada que fue levantada junto a los vecinos y al Programa Quiero Mi Barrio; también estuvimos lanzando el día martes si no me equivoco, miércoles, el Programa Maipú en Verano en el Parque Tres Poniente, ahí presentamos a la comunidad las distintas actividades que tendremos durante el verano en la

comuna, tanto deportivas, culturales, está toda la información consolidada para que la puedan revisar no solo los Concejales sino que toda la comunidad en el sitio web maipuencomun.cl recordemos que este verano vamos a tener el Festival Santiago a Mil, la escuela de verano Diseña Chile, el Festianimé, torneos deportivos, presentaciones culturales, talleres medioambientales y una serie de actividades que buscan poder vivir un verano en comunidad de forma segura y por supuesto que también entretenida, después si quieren también podemos referirnos en el puntos varios me imagino también la situación de la piscina Municipal que ha levantado distintas dudas por parte de la comunidad y como estamos buscando alternativas que permitan que los niños y niñas de la comuna puedan también refrescarse de forma sana, segura y sustentable durante este verano, pero ya ahí estamos trabajando en distintas alternativas que si gustan en el puntos varios lo podemos abordar con mayor profundidad; también tuvimos el día de hoy audiencias públicas como todos los jueves y estamos haciendo un fuerte trabajo también de planificación y revisión con los equipos internos dentro de ello, yo estoy sosteniendo reuniones privadas con cada uno de los Directores Municipales para ejercer ahí una labor de análisis del año, retroalimentación y sobre todo proyección y planificación de este año 2022 entonces, gran parte de mi agenda estos últimos días sobretodo concentrado de hoy y mañana, va a estar avocada a eso, así que pedimos desde ya las excusas por no estar presente en muchas actividades en terreno, pero nos parece importante en esta etapa poder reorganizar el trabajo interno y dedicarnos también a fortalecer y planificar lo que viene. Eso por mi parte Secretario, le doy la palabra a usted para que quienes presiden Comisiones que hayan sesionado la última semana también puedan realizar su rendición de cuentas.

Sr. Secretario Municipal: Muy Bien Presidente, gracias. Con fecha martes 4 de enero sesionó la Comisión de Finanzas presidida por la Concejala Elizabeth González Muñoz, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Sra. Elizabeth González: Muchas gracias Presidente, decir que, sesionamos el día martes con muy buena asistencia de Concejales y Concejalas, recordar también y recalcar que es muy importante la presencia en esta Comisión ya que nos da todas las herramientas para poder tomar las mejores decisiones para nuestros vecinos y vecinas, eso señor Presidente, ya que pasaron todos los puntos a Concejo el día de hoy.

Sr. Presidente: Perfecto Concejala, muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente fue la única Comisión que sesionó esta semana.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Propuesta Fechas y horas de las Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal año 2022

Sr. Presidente: Perfecto, nos podemos ir entonces derechamente ya a la tabla ordinaria. El primer punto de esta tabla Secretario, se refiere a poder fijar el día de realización de nuestras Sesiones Ordinarias de Concejo durante el año 2022. Al ser el primer Concejo de este año debemos volver a someter a votación, la periodicidad, el día y la hora de nuestros Concejos, ahí la propuesta que hemos realizado desde Alcaldía Secretario, es mantener los Concejos durante los tres primeros jueves de cada mes, en el mismo horario que se viene realizando que es las 3 y media de la tarde. Por tanto, esa es la propuesta Secretario que le propongo que podamos someter a votación del Concejo, que es básicamente mantener la periodicidad de los Concejos los tres primeros jueves de cada mes, a las tres y media de la tarde.

Sr. Secretario Municipal en votación: Correcto señor Presidente, si me autoriza entonces por su intermedio, sometemos a votación lo recientemente propuesto, es decir, realizar las sesiones ordinarias los tres primeros jueves de cada mes en horario de 15:30 horas.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, por lo tanto entonces por unanimidad se aprueba realizar las sesiones ordinarias los tres primeros días jueves de cada mes, en horario de 15:30 horas señor Presidente y señores Concejales.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4436

Aprobar, realizar las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, los tres primeros jueves, de cada mes, a las 15:30 horas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.2.- Ratificación de la Modificación de contrato N°807/2019 Servicios de Atención de Médicos a Domicilio

Sr. Presidente: Perfecto Secretario muchas gracias. Vamos rápidamente con el segundo punto en tabla que es la Ratificación de la Modificación de Contrato del Programa Médicos a domicilio, en este caso la presentación la hace nuestro



Director Jurídico el señor Juan Carlos Anabalón. Le doy la palabra al Director Jurídico para que pueda hacer la presentación de este segundo punto en la tabla.

Sr. Director Jurídico: Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes señoras Concejales, señores Concejales, a los colegas presentes y a las personas que nos están mirando. Alcalde se trata de un tema que fue analizado en la Comisión de Finanzas del martes de esta semana y que tiene que ver con la contratación del servicio de médicos a domicilio, este es un contrato que se ejecutó durante el año 2020, se ejecutó y se terminó en relación al tema que nos presentó la Contraloría. En virtud de esa, fue una ampliación de un contrato con la empresa que tenía la licitación adjudicada por el plazo de tres meses. Esa ampliación de contrato por tres meses de marzo a junio del año 2020, por un monto de 400 millones de pesos. No debió haber sido aprobada por el Concejo en su oportunidad, no se hizo esa aprobación por el Concejo y de todas formas se suscribió la ampliación respectiva, frente a eso se hizo una denuncia por el Concejal, el ex Concejal señor Pedro Delgadillo a la Contraloría y esa denuncia fue el año pasado y en virtud de esa denuncia la Contraloría nos informó a través del Oficio N°53.989 que analizando los antecedentes concluía que efectivamente hubo una infracción a las normas de la Ley Orgánica de Municipalidades, en el sentido que estimaba que, dada la naturaleza de esa ampliación de contrato, debió haber sido aprobada por el Concejo de entonces. En virtud de esa situación irregular a juicio de la Contraloría se dispuso que, la Municipalidad ahora hiciera las gestiones necesarias para regularizar esa situación. En consecuencia, en virtud de esa disposición y orden de la Contraloría mediante ese Oficio que yo hago referencia Alcalde, se somete a consideración del Concejo para que se pronuncie sobre esa ampliación, que fue como digo del año 2020, para en un sentido de aprobar o rechazar. Como se informó en la COFI, dado que efectivamente hubo una infracción a las normas legales aplicables a este tipo de contratación, junto con adoptar las medidas de someter a consideración del Concejo este tema, se ha dispuesto la realización de un procedimiento disciplinario para establecer las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en esta decisión señor Alcalde. Ese es el tema que se pone a consideración del Concejo.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias Director. Abrimos primero la palabra por si algún Concejal o Concejala quisiera hacer alguna pregunta o realizar un comentario, veo que hay algunos con la mano alzada, le pido por favor a nuestro Secretario que en orden de prelación le pueda ir dando la palabra a las Concejalias que la han solicitado.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, ha solicitado la palabra el Concejal Gonzalo Ponce señor Presidente.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Secretario, Presidente, quisiera hacer una consulta respecto a este punto, dado que también fui Concejal el período anterior y recuerdo muy bien que efectivamente cuando se dio la ampliación, cuando se



trajo esto como propuesta de la alcaldesa a ampliar el contrato en un 30% cosa que se puede en la medida justamente de que se apruebe por Concejo, fue rechazada y de todas maneras fue hecho este proceso de manera vía decreto si no me equivoco, fue la fórmula, por lo tanto se hizo una inversión de alrededor de 450 millones de pesos saltándose así al Concejo. Ahora lo que pide Contraloría entonces sería subsanar de alguna manera un acto administrativo, pero, considero y me gustaría que me lo corroborara nuestro Asesor Jurídico, considero que esto se debería mantener en el rechazo, dado que ya fue justamente determinado eso por el Concejo anterior e independiente a subsanar el requerimiento de Contraloría, también hay un gesto político al no cambiar la decisión que en su momento se tomó ante un proyecto que a todas luces era un proyecto que podía tener un impacto positivo en la comunidad, en la medida que llegara ese servicio, pero que a largo plazo era totalmente insostenible y fue uno de los que generaron este gran hoyo financiero que tenemos hoy en día. Entonces la pregunta para ser más concreto a nuestro Asesor Jurídico, ¿Hay alguna implicancia, genera alguna problemática el hecho de que por ejemplo este Concejo se pronuncie en rechazo a esta propuesta? ¿Cuáles serían los alcances de eso? Y si con esto si es que rechazáramos; ¿Seguiríamos entrando dentro del requerimiento que nos está pidiendo subsanar hoy en día Contraloría? Eso Presidente.

Sr. Director Jurídico: Señor Concejal, buenas tardes, a ver, lo que la Contraloría dispuso en su dictamen que acabo de señalar, es que la Municipalidad debe adoptar las medidas que resulten pertinentes con el objeto de regularizar la situación. Cuando la Contraloría se refiere a esos términos, es decir bueno sometan a consideración del Concejo en el sentido de aprobar o rechazar, por lo tanto, la primera respuesta a su consulta es que efectivamente el Concejo como en la generalidad de los temas que se presentan a su consideración, puede aprobar cada Concejal aprobar o rechazar por los fundamentos y argumentos que estimen convenientes, ahora si el Concejo, por la mayoría correspondiente rechaza, eso está haciendo ejercicio de sus facultades y atribuciones y eso se pondrá en conocimiento de la Contraloría, en el sentido de que eso se hizo porque eso en Contraloría nos pide que informemos luego de las acciones que nosotros hemos realizado. Por lo tanto y bueno y Contraloría evidentemente le explicaremos a Contraloría que este servicio sin perjuicio que fue ahora rechazado y en su momento no aprobado, el servicio fue por lo que y está presente el profesional encargado de la Dirección de Salud, que conoce los datos del pago y los servicios prestados, informaríamos también a Contraloría que el servicio en su momento fue prestado, fue recepcionado y efectivamente pagado y por lo tanto, sostendríamos que es lo que ocurre en otras oportunidades es que si bien es cierto hay una irregularidad de tipo legal el servicio se prestó. Se prestó a satisfacción de la Municipalidad y en virtud de un principio que se llama "enriquecimiento sin causa" no podríamos haber no pagado ni ese momento ni ahora tampoco porque insisto, está bien pagado, lo que pasa es que hay una falta y esa falta es la que, a través del sumario se va a establecer la responsabilidad administrativa. Esto ocurre normalmente cuando hay un pago que se salta algún tipo de normativa legal,

normalmente si es que efectivamente se prestan los servicios estos deben pagarse. Sin perjuicio de las responsabilidades, porque los errores de la administración de entonces no puedan afectar a una empresa privada digamos particular que cumplió con lo que se le pidió. No sé si le respondo Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Me deja mucho más claro el hecho de que en este caso no estamos incurriendo a rechazar en no pagar, porque el servicio ya fue pagado, por lo tanto en realidad yo veo acá que hay una oportunidad de generar un gesto también ante un proyecto que ya fue rechazado y el cual yo creo que no deberíamos cambiar esa resolución y hago saber mi intención de voto en este caso a todo el cuerpo colegiado que está acá presente, de que considero que debería una vez más este proyecto que realmente fue malo, fue mal pensado, fue mal diseñado y mal implementado, deberíamos sostener el rechazo, eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Secretario no sé si hay más palabras solicitadas o podemos proceder a la votación.

Sr. Secretario Municipal: No hay más palabras solicitadas señor Presidente, si usted me autoriza, procedemos a la votación.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien, se somete a consideración del Concejo, aprobar la Ratificación de la Modificación del Contrato N°807/2019 denominado Servicio de Atención de Médicos a Domicilio, según lo instruido por la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.

Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Según lo expuesto por el Director Jurídico y los antecedentes presentados al Concejo Municipal, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Muchas gracias, bueno debido a los antecedentes de la toma de decisión antidemocrática que tuvo la gestión anterior y considerando la



deliberación que hicieron nuestros compañeros Concejales en el período anterior, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Atendiendo también al argumento de nuestro Director Jurídico y de la Concejala Quiroz respecto a lo poco democrático que se realizó esta votación también en el Concejo anterior y mantener también esos vínculos con el Concejo que dio la pelea frente a esa antidemocracia también rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sosteniendo la votación que se tuvo en su momento y también como un gesto de rechazar la mala práctica de saltarse al Concejo y pasar por el lado, con toda convicción, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Bueno, es importante mencionar que este convenio fue rechazado por Concejo y aun así la derecha se saltó las normas, esto fue denunciado en ese momento acá el Concejal Gonzalo Ponce acaba de comentarnos también y nos parece importante recalcar que este tipo de acciones son una más de un largo historial de casos cuestionables de la administración anterior, entendiendo que es Contraloría quienes lo piden y que el servicio fue dado de baja, también desde esta Concejalía, rechazamos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Por la falta grave que implica saltarse el Concejo Municipal haya sido en cualquier temporalidad, por el aumento de este 30% que correspondía a este convenio en particular, mi voto es rechazo y además solicitaré todo lo que tiene que ver los responsables que obviamente dan paso a esta irregularidad para que esto también no se vuelva a repetir en nuestro Concejo, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, compartiendo ya los argumentos dados por las distintas Concejalías, también me sumo al rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Por lo tanto entonces se rechaza la modificación de

contrato N°807/2019 Servicios de Atención de Médicos a domicilio. 9 votos de rechazo y un voto de abstención.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4437

Aprobar, la Ratificación de la Modificación del Contrato N°807/2019 "Servicio de Atención de Médicos a Domicilio", según lo instruido por la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ			X
FELIPE FARIAS LÓPEZ		X	
CAMILA QUIROZ VIVEROS		X	
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO		X	
CAROLINA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ		X	
GRACIELA AROCHAS FELBER		X	
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO		X	
TOTAL VOTACION		9	1

3.3.- Convenio Mandato Intermediación de CENABAST

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario, avanzamos entonces al tercer punto en tabla, que es la aprobación del convenio mandato intermediación de Cenabast, en este caso la presentación la hace desde DISAM, Carlos Valdivia ya que nuestra Directora Ximena Barros hoy se está titulando como doctora en salud pública en la Universidad de Chile, así que aprovechamos de enviarle un fuerte saludo y una felicitación muy grande a nuestra Directora de Salud por este importante logro académico, que no le permite hoy día estar presente en el Concejo pero por una muy buena razón ya que está adquiriendo herramientas fundamentales para ponerlas al servicio de una gestión pública transformadora y que llegue a mejorar la vida de nuestros vecinos y vecinas, así que ya habiéndole mandado estas felicitaciones a nuestra Directora, le damos el pase a Carlos Valdivia de DISAM, para que pueda hacer la presentación de este tercer punto en tabla.

Sr. Carlos Valdivia (Encargado de Finanzas DISAM): Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos y a todas, voy a pasar a compartir pantalla. Bueno lo que traemos hoy día a consideración del Concejo son los Mandatos tipos de CENABAST, que es el mandato de intermediación del año 2021 y también mandato d intermediación para farmacias comunales año 2019. Como primer punto y para que lo conozcan quisimos detallar que son los mandatos de intermediación de CENABAST: Estos mandatos de intermediación son un instrumento de gestión en los cuales CENABAST actúa en cargo de su mandante consolidando la demanda de

medicamentos, dispositivos médicos, insumos o alimentos para de uso médico, en esta línea y mediante los mandatos de intermediación se logra optimizar el uso de los recursos dada la economía de escala para la obtención de productos y reducción de costos operacionales. En relación a la operatividad de los mandatos estos se realizan con un por medio de una programación en la que cada entidad determina qué productos serán adquiridos en base a la canasta pública publicada por CENABAST. El origen de esta presentación ante el honorable Concejo Municipal, bueno primero sobre la necesidad de presentar un mandato tipo de intermediación con CENABAST, surge del Memorando N°262 del año 2021, de la Dirección de Control, solicitando que se aclare en la Comisión del Servicio de Intermediación y la vigencia indefinida, a raíz de lo anterior por el Memorando N°1.544, nuestra Dirección de Salud solicita un pronunciamiento de la Dirección Jurídica, al respecto la Dirección de Asesoría Jurídica se pronunció en el Memorando N°1.456 indicando lo siguiente: Los mandatos tipos de intermediación aprobados mediante resolución exenta de CENABAST a partir del año 2017 al año 2021, indican de manera anual el porcentaje de comisión en dinero por el servicio de intermediación realizado, correspondiente a un porcentaje del monto total facturado por el proveedor y adquisición de los productos que forman parte de su mandato. El mandato de intermediación suscrito el año 2012, es de carácter indefinido y comenzó a regir en el mes de enero del 2012, por lo tanto se sugiere que en lo sucesivo sean aprobados por los decretos Alcaldicio independientes de la aceptación de los términos de mandato realizado vía web, pudiendo solicitar decretar el mandato tipo de intermediación año 2021 y mandato tipo de intermediación para farmacias comunales del año 2019. En este orden de ideas se solicitó en el Memorando N°1.695 decretar estos mandatos aludidos, no obstante por medio de Memorando N°1.595 la Dirección de Asesoría Jurídica informó que debido a que le plazo de vigencia es de un año renovable, por lo que podría exceder presente período Alcaldicio debe contar con el acuerdo del concejo municipal de conformidad con lo dispuesto con el Artículo 65, letra J de la Ley Orgánica de Municipalidades, previo a ser decretado. Por lo anterior se solicita aprobar los mencionados mandatos de Intermediación, con el objeto de dar cumplimiento a las sugerencias de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el sentido de decretar los mandatos tipos de intermediación y como conclusión y de acuerdo a la recomendación efectuada por la Dirección de Asesoría Jurídica, es que solicitamos que estos mandatos puedan ser decretados y solamente para terminar, una breve descripción del contenido de estos mandatos: Primero se señala todo lo de la Central de Abastecimiento, de los establecimientos, de la programación, de la adquisición de los productos, obligaciones de CENABAST, derechos de CENABAST, las obligaciones de los establecimientos, los derechos de los establecimientos, los porcentajes de comisión por servicios de intermediación y su vigencia, eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Carlos por la presentación, vamos a abrir palabra Secretario, para concejales o concejales que quieran hacer comentarios o resolver dudas, de lo contrario pasamos inmediatamente a la votación.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor Presidente, por lo tanto si usted lo autoriza procederemos a votación.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien, se somete a consideración del Concejo, aprobar los siguientes mandatos por CENABAST, 1.- Mandato de intermediación 2021 y 2.- Mandato de Intermediación para farmacias comunales 2019.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alejandro Almdares, disculpe se excusó, Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por unanimidad del Honorable Concejo presente se aprueba los contratos mediante mandado de intermediación 2021 y mandato de intermediación para farmacias populares del 2019, eso señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4438

Aprobar, los siguientes Mandatos Tipo – CENABAST: Mandato de Intermediación 2021 y Mandato de Intermediación para Farmacias Comunes 2019.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.4.-Ampliación del Servicio Registro Clínico Electrónico Rayen.

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario, vamos al cuarto punto en tabla que también lo presenta don Carlos Valdivia, la Ampliación de Registro Clínico Electrónico Rayen, así que le damos de nuevo la palabra a Carlos para que pueda hacer la presentación de este cuarto punto en tabla.

Sr. Carlos Valdivia (Encargado Finanzas DISAM): Como señalaba el Presidente esta es la Modificación N° 1 del acuerdo complementario N°61 del año 2020, que corresponde a la Adquisición de Licencias para el Sistema Registro Clínico Electrónico para los CESFAM de Maipú. Como antecedente general, el registro clínico electrónico, los 5 centros de nuestra administración municipal cuentan con registro clínico electrónico, el cual permite sistematizar y almacenar grandes volúmenes de datos provenientes de las atenciones de las personas en el sistema de salud, lo que facilita el seguimiento administrativo y clínico de las acciones de



salud y también la toma de decisión a nivel de gestión en salud. El objetivo de esta modificación es aumentar el monto total y el plazo del mismo para mantener el servicio, lo anterior debido a que el Convenio Marco ID 2239-7-LP14, perdió su vigencia con fecha 27 de marzo del año 2021. Como antecedentes principales de este proceso, con fecha 06 de febrero del año 2020 se elevó en el portal de compras públicas el registro del proceso de gran compra ID 51523 para la adquisición de licencias para el sistema de registro clínico electrónico, para los centros de salud de Maipú, proceso en el en cual se seleccionó a la empresa Sociedad de Ingeniería e Informática Rayen Salud SPA, RUT: 77.917.240-6, lo que fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal, por medio del acuerdo N°4054, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 20 marzo del año 2020; posterior a ello, con fecha 31 de marzo del año 2020 el municipio suscribió el acuerdo complementario N°61 del 2020, el cual fue aprobado mediante decreto Alcaldicio N° 1.116 del 31 de marzo del año 2020; mediante Memorando N°1.539, de fecha 08 de octubre del 2021, la Dirección de Salud solicita la autorización a la Dirección de Asesoría Jurídica, para modificar el contrato indicado previamente, en el sentido de aumentar el plazo como el monto del mismo en un 30%, lo anterior corresponde a US\$130.230.- IVA incluido y por un plazo de 07 meses a contar del 03 de abril del 2022, hasta el 03 de noviembre del año 2022. La continuación como antecedente del proceso, la solicitud cuenta con el visto bueno de Administración Municipal, como también del pronunciamiento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, que indica que previo a la ampliación es preciso la revisión y aprobación del honorable Concejo Municipal. Por lo anterior esta Dirección tiene a bien solicitar al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Modificación N°1 de los acuerdos complementarios de los términos mencionados y solo como antecedente general este servicio hoy día está vigente hasta el día 1° de abril del año 2022, por lo tanto hoy día ya nos encontramos trabajando en las bases técnicas de este nuevo proceso, eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Carlos, nuevamente Secretario, si hubiera algún Concejal con dudas o comentarios, poder abrir la palabra para someter a votación, veo ya que está el Concejal Muñoz alzando la mano, le pido a usted que en orden de prelación la vaya entregando uno a uno.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la Concejala Alejandra Salinas, señor Presidente.

Sr. Presidente: Por favor Concejala Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias Presidente, disculpe Concejal Muñoz nunca ha sido mi intención hablar primero que usted, pero ya que es así, la idea de esta contratación y entiendo que vamos a extenderlo y se agradece, si entender que ya se está preparando la nueva y ahí poner acentos fundamentales, como por ejemplo que haya un diálogo entre los diferentes centros, vemos que tenemos diferentes centros de salud en la comuna y lamentablemente no están esos

registros, se hacen lentos, es súper importante que nuestro personal como siempre lo he dicho, se capacite y entiendo que así es, pero tener también la premura de que es fundamental ir haciendo estos procesos a medida que se van viendo a nuestros vecinos y vecinas y no dejar pasar el tiempo de manera que no esté la información cuando algún otro profesional, que está viendo que sea un caso multidisciplinario, necesite la información. Creo que es fundamental tener esas claridades y las contrataciones que la hagan para nuestros vecinos y vecinas, para nuestros usuarios esté con esa claridad de siempre estar sacando el máximo provecho a un servicio que es bastante importante, pero siempre y cuando tenga estos diálogos entre cada uno de los servicios, eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias a usted Concejala, sigamos con la palabra Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente ha solicitado la palabra el Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias Presidente, Secretario, bueno muy en tenor también de lo que explicó la Concejala Alejandra Salinas, me sumo a sus palabras, creo que en las bases de licitación es importante que el nuevo sistema pueda también lidiar y trabajar junto con el del hospital el Carmen, pero además de eso quisiera hacer la salvedad de que ojalá, también dentro de las bases venga la... El Rayen lo tenía que es la posibilidad de colocar el nombre social en la identidad de género en las personas trans o cualquier persona que no se identifique con el binarismo y sería muy importante también que dentro de las bases podamos colocar que los nuevos sistemas también puedan trabajar de manera mucho más inclusiva con los usuarios de nuestra red asistencial, eso señor Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted Concejal, Secretario.

Sr. Secretario Municipal: La Concejala Graciela Arochas ha solicitado la palabra señor Presidente.

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias Presidente, bueno lo primero es que como está en proceso de licitación, el tema del instrumento que finalmente se va a ocupar en los que los CESFAM, creo que es sumamente importante contar la evaluación que puedan tener los Directores de este sistema, porque efectivamente Rayen se está ocupando hace bastante tiempo y en su minuto cuando se adjudicó fue eficiente y correspondía al minuto en el que se estaba, pero hoy día quizás hay nuevas demandas o nuevos requerimientos que quizás hay que evaluar que si efectivamente sigue siendo el que más nos acomoda y por eso es súper importante contar con la opinión de los directores de cada una de los CESFAM, para ver si también este hoy día en está el requerimiento de que sea un sistema compatible con lo que tiene el hospital y el CRS por ejemplo, para ver que

sean sistemas que conversen, más allá de que hoy día sí es un sistema que conversa con FONASA, pero también se requiere a nivel comunal que haya una instancia donde todos los ámbitos conversen, así que sobre todo hacer los seguimientos de interconsulta y un montón de otras cosas que obviamente estos tipos de sistema, eso por mi parte.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, entiendo Secretario que no hay más palabras solicitadas por tanto podríamos proceder a la votación, la Concejala Salinas está con la mano alzada, yo creo que se le quedó y yo veo que Carlos también quiere hacer uso de la palabra, quizás para responder alguno de los comentarios de los concejales, así es que le damos la palabra a Carlos Valdivia antes de poder pasar a la votación.

Sr. Sr. Carlos Valdivia (Encargado Finanzas DISAM): Sí Presidente, hoy día también se encuentra mi Subdirector conectado Juan Ilabaca, él iba a hacer algunos comentarios con respecto a las consultas que estaban realizando los señores concejales.

Sr. Presidente: Por favor don Juan.

Sr. Subdirector DISAM: Buenas tardes señor Alcalde y Concejo, por su intermedio Presidente, comentar respecto a su vez de los comentarios de los concejales, es que sin duda a nosotros nos interesa de sobremanera tener integración con el hospital, pero quiero compartirles que es una necesidad de toda la atención primaria chilena, o sea hoy día lamentablemente, los sistemas que existen no conversan suficientemente, hay solo incidentalmente algunos lugares en algunos territorios, por ejemplo en el hospital Sotelo al Río que ha logrado integración y nosotros ya le hemos representado a la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Central nuestras aprensiones al respecto y quisiera contarles que esta aprobación que estamos solicitando hoy día, también está, ha sido puesta en consideración del Servicio de Salud Metropolitano Central que está de acuerdo con nosotros respecto de aquello, que es a la red a la que pertenecemos. Respecto del uso del nombre social, el sistema Rayen ya lo tiene incorporado y nosotros hemos cautelado de hecho aquello está puesto también en el plan de salud y existe en la plataforma que nosotros usamos que es Rayen web, cambio hace poco la interfaz hace aproximadamente un año, está incorporado todos los aspectos que digan con el respeto no cierto, del nombre social para las personas y también quisiera hacer un último comentario, el sistema Rayen, está incorporado en esta comuna hace ya varios años, a cerca de una década de modo tal que un eventual cambio, implica entre algunas cosas una pérdida de información y un entrenamiento que por la experiencia que tenemos alcanza alrededor de un año, para entrenamiento de todo el personal, entonces sería de una u otra manera echar por la borda una cierta *expertise* tomando las indicaciones que nos hacen que es necesario que el personal de salud utilice adecuadamente el sistema para darle fluidez a lo clínico, creemos que es conveniente seguir con el sistema. Tiene



dos aspectos el sistema: Uno que es registro clínico manejo de pacientes individuales y el otro uso de las herramientas de reportería que el sistema tiene, en este caso se llama Iris que nos permiten tomar decisiones de salud pública para este territorio y en eso estamos, le vamos a mostrar yo creo en un futuro próximo a través de la Directora, todo un sistema de información geográfica que hemos estado desarrollando desde el punto de vista de salud y es la información que hemos estado pudiendo geo-referenciar con información de Rayen, efectivamente nos entrega información del bien interesante respecto de decisiones a tomar en otro territorio, así que yo quise tomar la palabra con el fin de complementar los aspectos que fundamentan la necesidad de mantener el sistema y de abrir un poco la expectativa respecto de aquello de integrar, que implica necesariamente al Ministerio de Salud y al Servicio de Salud Metropolitano Central, no puede ser una decisión nuestra a la integración sólo hacia el hospital, porque además no es solo hacia el hospital El Carmen sino que también particularmente es el Hospital Clínico San Borja Arriarán, eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Juan, por la intervención y las aclaraciones también. Secretario estamos en condiciones de someter a consideración del concejo.

Sr. Secretario Municipal en votación: Así es señor Presidente, se somete a consideración del Concejo, Aprobar la Modificación N°1, Acuerdo Complementario N°61/2020 denominado adquisición de licencias por el sistema de registro clínico electrónico para los CESFAM de Maipú, en el sentido de aumentar el monto en US\$130.230 más IVA incluido y el plazo de siete meses a contar el 03 de abril hasta el 03 de noviembre de 2022.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien entonces por una unanimidad del Honorable Concejo Presidente, se aprueba lo anteriormente expuesto.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4439

Aprobar, Modificación N°1 Acuerdo Complementario N°61/2020, Adquisición de Licencias para el Sistema de Registro Clínico Electrónico para los CESFAM de Maipú, en el sentido de aumentar el monto en USD\$130.230.- IVA incluido, y el plazo en 7 meses, a contar del 03 de abril hasta el 03 de noviembre de 2022.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	10		

3.5.- Retiro de Residuos Especiales y Peligrosos

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario y al equipo de la DISAM, también por las presentaciones. Vamos con el 5º punto en tabla que es aprobación de la adjudicación de la licitación pública retiro de Residuos Especiales y Peligrosos, en esta oportunidad la presentación la hace nuestra Directora de SECPLA Rocío Andrade,

Srta. Directora SECPLA: Muchas gracias Presidente, voy a compartir mi pantalla, muy buenas tardes a todos, efectivamente esta es la licitación de Retiro de Residuos Especiales y Peligrosos. El objeto de esta licitación es poder contratar un servicio de retiro, traslado y también eliminación de residuos especiales y peligrosos que se generan en nuestros centros de salud específicamente CESFAM y CECOSF por un plazo de 24 meses. El presupuesto disponible para esta licitación es de \$96.030.000 que se financias a través de los fondos de la Atención Primaria de Salud. Se consultaron ofertas a precios unitarios con asignación simple al total disponible en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses. La licitación se publicó el 28 de octubre y se recibieron ofertas hasta el 17 de noviembre del año pasado, la Comisión de Apertura y la Comisión de Evaluación se constituyeron al día siguiente el 18 de noviembre, se recibieron tres ofertas, de las cuales la primera que aparece en la tabla Álvaro Velázquez Sierpes fue rechazada en la Comisión de Apertura, esto porque no presentaba oferta económica, técnica y tampoco garantía de seriedad, por lo tanto no cumplía con los requisitos suficientes para poder ser evaluada, pasaron entonces a evaluación las otras dos. Por lo tanto, la primera que consultó después la Comisión de Evaluación fue que estas ofertas que seguían en evaluación cumplieran con la disponibilidad presupuestaria, la oferta económica de ambas cumplía con el presupuesto disponible. Posteriormente fueron analizados ciertos requisitos técnicos que por la naturaleza del servicio que se quiere contratar se exigen en las bases de la licitación y en este caso la sociedad Comercial Geostellen Ltda., quedó fuera porque no presentó algunos documentos importantes para poder confirmar que tiene las autorizaciones que otorga la SEREMI de Salud para poder eliminar o transportar o guardar estos residuos peligrosos, por lo tanto quedó descartada también esta oferta por no cumplir con este requisito mínimo y continuó con la evaluación solamente la oferta de Procesos Sanitario SPA. Para esta última oferta se realizó la evaluación técnica administrativa y económica que se muestran todas en este cuadro, la evaluación económica en este caso ponderaba un 60% y la evaluación técnico administrativa, ponderaba un 40% que se desagrega en experiencia al proponente, tiempo de respuesta ante urgencias, comportamiento contractual anterior, sostenibilidad que presente un programa de reciclaje específicamente y también presentación de toda la documentación. El puntaje total de evaluación que obtuvo esta oferta es de 6,48 puntos, dado que supera el mínimo para adjudicar la Comisión de Evaluación propone adjudicar a Procesos Sanitarios SPA, el servicio de retiro de residuos especiales y peligrosos por un plazo de 24 meses y por el total de los recursos disponibles que son \$96.030.000.- IVA incluido, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora por la presentación, no sé si existen dudas o comentarios por parte de los concejales, sino para poder proceder a la votación Secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor Presidente, con su autorización procedemos a efectuar la votación, se somete a consideración del Concejo, aprobar la adjudicación del retiro de residuos especiales y peligrosos ID 2770-100-LP21 al proponente, Procesos Sanitarios SPA, por \$96.030.000.- IVA incluido, por un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.



Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien por unanimidad entonces se aprueba el quinto punto de la tabla señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4440

Aprobar, la adjudicación del Retiro de Residuos Especiales y Peligrosos ID 2770-100-LP21, a Procesos Sanitarios SPA, por \$96.030.000.- IVA incluido, por un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.6.- Autorización de intervención y Mantenimiento de Plazas

Sr. Presidente: Vamos al sexto punto en tabla que es la autorización de intervención y mantenimiento plazas relacionadas a cinco proyectos, la presentación en esta oportunidad la hace el Director de Desarrollo Comunitario del municipio Pablo Flores.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias Presidente, saludos a todos los concejales y concejalas, directores, directoras, vecinos y vecinas, voy a compartir pantalla para presentarles este 6° punto en tabla, que es la Autorización de Intervención y Mantenimiento de Plazas de cinco proyectos de mejoramientos. Estos proyectos de mejoramiento de áreas verdes están en el capítulo uno del Decreto Supremo N°27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que es el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios. La Unidad técnica es la DAOGA en el mantenimiento de áreas verdes, pero la entidad patrocinante que ejecuta este proyecto es la Consultora Habitacional Mandie, son cinco proyectos que se someten a aprobación: El 1° es de la Junta de Vecinos Villa Bicentenario, donde se realiza la intervención en la Plaza Bicentenario, esto es en el Barrio Esquina Blanca - Cuatro Álamos; el 2° proyecto es la Junta de Vecinos Villa Pehuén N°11 en la Plaza Pastor Farel del Barrio



Pehuén; El proyecto N° tres es la organización vecinal por el Desarrollo de Maipú, en la Plaza Pastor Guillermo Castillo también en el Barrio Pehuén; El proyecto N°4 es la Villa Isabel Riquelme en la plaza Isabel Riquelme en el barrio de Pehuén y el proyecto N° 5 es la Junta de Vecinos Javier Carrera en la plaza Javiera Carrera en el barrio El Abrazo. Como les hemos venido comentando en otras sesiones anteriores, los proyectos de mejoramiento de áreas verdes, consiste en el articulación de tres actores: En primer lugar la Junta de Vecino que elige una entidad patrocinante para desarrollar un proyecto, donde firman un contrato, se realiza un proceso de diagnóstico y se establece cuáles son las obras de mejoramiento, según un diagnóstico comunitario; en segundo lugar está la entidad patrocinante, que puede ser una entidad pública o privada quien diseña el proyecto y apoya a los postulantes a elegir la empresa constructora, prepara los antecedentes para la postulación para el Ministerio de Vivienda y por último, está el SERVIU que son los que evalúan el proyecto y también realiza la selección, a través de distintos factores y puntajes que le entregan a cada propuesta, esa evaluación entrega subsidios a estos proyectos en seleccionados con el fin de poder generar estas obras y también la asistencia técnica para cada proyecto que realiza la entidad patrocinante con la Junta de Vecinos. Entonces en el último llamado del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios se define que para postular a los proyectos se deben ingresar antecedentes técnicos-jurídicos y sociales y entre esos antecedentes se requieren dos cosas: Uno el acta de sesión del concejo municipal que consiste en el compromiso de mantención de las respectivas obras, al tratarse de proyectos dirigidas a intervenir un Bien Nacional de Uso Público o un inmueble municipal según corresponda y dos, la autorización del propietario, en este caso del Alcalde con el acuerdo al Concejo Municipal o de las entidades que corresponda para realizar las obras incluidas en el proyecto presentado, acreditando la propiedad mediante un certificado de dominio vigente o certificado DOM que acredite que es Bien Nacional de Uso Público. Entonces les vamos a contar en qué consiste cada uno de los proyectos para después someter a votación:

1.- El proyecto las Bicentenario el requerimiento de los vecinos es poder abordar la necesidad de revitalizar la plaza y los distintos grupos organizados, existen, cursos de danza, talleres de manualidades asociadas a las Juntas de Vecinos, también con circuitos de accesibilidad universal, entonces tenemos una serie de equipamientos como sombreados, bebederos, sistema de evacuación de aguas lluvias, bicicleteros, cierre perimetral, el presupuesto del MINVU es de 2.800 UF y el presupuesto de mantenimiento es de \$253.000.- mensuales, acá está la imagen de donde está emplazada la plaza y las distintas proyecciones que se requieren para esta postulación. A continuación voy a dejar a la Dirección de DAOGA, para que pueda presentar el cuadro de costo de mantención.

Srta. Directora DAOGA: Muchas gracias Pablo, buenas tardes a todas, todos y todes, estoy un poco afónica pero creo que se entiende, voy a presentar el cuadro costo para la mantención de esta presentación, donde el territorio a intervenir en este proyecto se encuentra en mantención actualmente dentro del contrato de áreas verdes de la zona 3, que la tiene la Empresa Siglo Verde, el costo por metro cuadrado es de \$277,36.- y el costo de mantención mensual de los metros asociados a la superficie que son 914 metros sería de \$253.507.- y contempla dentro del servicio de mantención: el cuidado, manejo, mejoramiento progresivo de las áreas verdes y los elementos que la constituyen, como por ejemplo está todo el tema del corte de pasto, la prestación del servicio, riego, aseo, corte de césped, mantención de la infraestructura, reparaciones y construcciones para el mejoramiento de esta área verde. La próxima por favor Pablo, a continuación están los certificados de DAOGA, uno que certifica la mantención de esta área verde con la

intervención y otro que indica la autorización de la intervención de esta área verde, vuelvo a recordar de que este tipo de intervenciones es en áreas verdes que se encuentran dentro del contrato en atención de áreas verdes, en una zona específica y no representan una nueva construcción el área verde, la próxima por fa.

2.- Sr. Director DIDECO: Bueno seguimos entonces, el segundo proyecto es la plaza Pastor Farel y el requerimiento de los vecinos es también es poder desarrollar distintos tipos de talleres y actividades, tiene un enfoque también hacia el uso para la infancia, de los niños y niñas, asientos de hormigón, biciclettero, el presupuesto del Ministerio de Vivienda de 3.500 UF y el presupuesto municipal mensual de mantenimiento es de \$193.000.- acá está el plano de la ubicación con los distintos equipamientos programados y a continuación Directora por favor.

Srta. Directora DAOGA: El cuadro de costo para mantención de este proyecto, corresponde a una área verde que se encuentra bajo concesión de la empresa Paisajismo Cordillera, es una superficie de 2793 metros y el costo por mantención de metro cuadrado es de \$284.- y el costo de mantención mensual para esta área verde es de \$793.212.-, el servicio como lo dije anteriormente contempla lo que es riego, aseo, corte de césped, mantención de la infraestructura, reparaciones, construcciones y mejoramiento continuo y progresivo del área verde y acá están los certificados de DAOGA, uno para la autorización de la intervención del área verde que se está presentando y el certificado de mantención de esta área verde también, bajo la concesión de la empresa Paisajismo Cordillera.

3.- Sr. Director DIDECO: Bueno el tercer proyecto es el proyecto Plaza Pastor Guillermo Castillo, el requerimiento de los vecinos también involucra el equipamiento de juegos para niños, biciclettero, basureros antibandálicos, cierre perimetral. El presupuesto del Ministerio de Vivienda son UF 3.500 y el presupuesto municipal mensual de mantenimiento de área verde son de \$793.000.- aproximadamente, este es el equipamiento, la programación planificada y como pueden ver también un diseño que pueda permitir el equipamiento y el mejoramiento de esa área verde, Directora.

Srta. Directora DAOGA: El costo de mantención para este proyecto se encuentra en una concesión de Paisajismo Cordillera también, tiene una superficie de 2.793 metros, el costo por metro cuadrado es de \$284.- y el costo de mantención mensual para esta área verde es de \$793.212.- y considera el mejoramiento progresivo de áreas verdes mediante la mantención de riego, aseo, corte de césped, infraestructura, reparaciones y construcciones. Acá están los certificados también que emite DAOGA, uno que autoriza la intervención del área verde y el otro certificado es del compromiso de mantención del área verde.

4.- Sr. Director DIDECO: El cuarto proyecto es el proyecto Plaza Isabel Riquelme, que también tiene como objetivo poder aumentar el uso el uso y apropiación de niños, niñas y jóvenes del sector, integrar un circuito de calistenia profesional y juegos en la plaza Isabel Riquelme y el presupuesto del Ministerio de Vivienda también son 3.500 UF y el presupuesto municipal mensual son \$1.100.000.- aproximadamente el mantenimiento del área verde, como pueden ver acá está el plano de la ubicación, es una extensión bien importante una zona de calistenia en el centro de la plaza y también distintos equipamientos para los vecinos y vecinas del sector.

Srta. Directora DAOGA: El costo de mantención de este proyecto también es un área verde



que se encuentra bajo la concesión de Paisajismo Cordillera, son 3.893 metros cuadrados el costo por metro cuadrado \$284.-, el costo de mantención mensual de esta área verde tiene por valor \$1.105.612.- y la mantención contempla el mejoramiento, el manejo progresivo del área verde, contemplando riego, aseo, corte de césped, mantención, infraestructura, reparaciones y construcciones y se adjuntan ambos certificados uno que autoriza la intervención del área verde y el otro certificado es un certificado de compromiso para el mantenimiento del área verde.

5.- Sr. Director DIDECO: El siguiente proyecto es plaza Javiera Carrera que tiene considerado equipamiento, evacuación de aguas lluvias, asientos de hormigón, ciclistas, cierre perimetral el presupuesto del Ministerio de Vivienda son 3.500 UF y el presupuesto municipal mensual de mantenimiento del área verde son \$730.000.- aproximadamente. En la siguiente imagen podemos ver la plaza en el cual se está proyectando la ejecución de este proyecto por lo cual también ahí podemos ver parte de la imagen de este espacio.

Srta. Directora DAOGA: El costo de mantención para esta área verde se encuentra en un área concesionada por la empresa Núcleo Paisajismo, tiene una superficie de 2.490 metros cuadrados, un costo por metro cuadrado de \$293,33.- y el costo de mantención mensual para esta área verde es de \$730.392.- el tipo de servicio de mantención contempla el manejo y mejoramiento progresivo del área verde, considerando riego, aseo, corte de pasto, mantención de infraestructura, reparaciones y construcciones y acá se muestran los certificados de DAOGA, uno que autoriza la intervención del área verde y el otro certificado es el compromiso de mantención del área verde del proyecto.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias Directora y se somete a aprobación del Concejo Municipal, la autorización a la entidad patrocinante Consultora Habitacional Mondie Limitada, para realizar las obras del proyecto de mejoramiento de área verde y en segundo lugar la aprobación del compromiso de la municipalidad en el mantenimiento de las áreas verdes de estos cinco proyectos, por tanto se tiene que someter a aprobación no solamente en esta lámina como aparece acá la plaza Pastor Guillermo Castillo, sino también como consiguiente de la plaza Bicentenario, la plaza Pastor Farel, la plaza Villa Isabel Riquelme, la Plaza Javiera Carrera, así que eso sería Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Director y Directora por la presentación, vamos a abrir palabra para comentarios o dudas, de los concejales o concejalas y entiendo de que luego en una votación sometemos a consideración el financiamiento de los proyectos y luego los costos de mantención en otra votación, ambos agrupados en los cinco proyectos. Veo que la concejala Arochas ya está levantando mano, le pido al Secretario, el concejal Ponce también, bueno varios concejales, le pido por favor al Secretario que en orden de prelación le pueda ir otorgando la palabra a los distintos concejales y concejalas para posteriormente someter a consideración.

Sr. Secretario Municipal: Tiene la palabra solicitada la Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Presidente, bueno reiterar lo que siempre ha sido una tónica de parte de esta concejalía, hacer valer lo que es el agua potable, obviamente que estamos muy de acuerdo en lo personal también de esta mejora de áreas verdes, entendemos la necesidad de tener estos espacios, ya que no está la piscina municipal y otros son espacio importantísimos, pero también es importante para esta misma vida y para salir adelante como vecinas, vecinos y teniendo una sanitaria una tan importante sanitaria



SMAPA, el cuidado del agua, vemos como en proyectos no vamos a tener una mirada eurocentrista, sino que desde nuestra propia América Latina como se ocupan las aguas grises para regar, yo entiendo que y es algo que se conversaba muchas veces con Paloma nuestra Directora de DAOGA y me ha hecho, he aprendido bastante pero así y todo insisto que debemos tener un mayor manejo, estas innumerables conversaciones también me dan a entender de que el compromiso que estamos adquiriendo como municipalidad si bien es cierto es fuerte, tiene que ser más mediato, tiene que ser rápido, estamos atrasados, esta crisis hídrica, se arrastra por 10 años y más, desde que no llueve tenemos claridad de que hace mucho tiempo no logramos lluvia como corresponden, entonces no es algo que esté sucediendo ahora, no es emergente, está en el tiempo. Por tanto yo creo y sigo insistiendo que aquí lo que podemos hacer es que SMAPA ponga marcador de agua y por lo tanto tener el agua acotada para estas áreas verdes, hay estudios que definen claramente que un área verde en verano bien mantenida necesita el metro cuadrado de pasto entre siete y diez litros de agua, hoy día recorrimos parte de El Sol Poniente y nos encontramos con bandejoneros centrales que estaban siendo regados por trabajadores y además pasa un camión aljibe regando nuevamente esa misma área, entonces yo insisto que aquí tenemos que tener un mayor compromiso, tenemos que buscar las fórmulas, tenemos que idearlo, tener la chispeza que tiene siempre el chileno y busca cómo solucionar el problema y aquí el problema de fondo es que las áreas verde lamentablemente ocupan agua potable sin ninguna medida, yo propongo que a través de SMAPA pongamos los medidores de agua, hagamos un estudio de los metros cuadrados y un estimativo para este regado, es la única forma que podemos hacer algo concreto, sabemos que hay 18.000 filtraciones no podemos acudir, vemos como alcaldía todos los días jueves salen con tremenda cuadrilla, se responde a los vecinos, las caminatas, las conversaciones barriales, estamos dando el ancho, estamos haciendo la pega pero hay situaciones que también podemos de la mano en conjunto ir trabajando como por ejemplo, empezar a medir el uso del agua, ya que el agua potable es de uso gratuito para estas áreas verdes, por lo menos midamos cuanto ocupan, preocupémonos también en el corto plazo no a largo plazo sino de corto plazo, de ver los grifos donde se saca agua, y ni un camión aljibes de repente hasta sin patente, me han llegado denuncias lamentablemente, cuando uno llama se va... no se pillan in situ la situación, entonces yo propongo esa esta solución porque ya sabemos que hay compromisos adquiridos, no podemos hacer cambios a las reglas del juego, yo no sé si Mondie Limitada podrá tomar cartas en el asunto, considerando que en otros lugares se está sacando el pasto, tenemos que tener altura de mira, visión de futuro tenemos un compromiso con nuestra comunidad, así que yo digo que aquí hay que tomar el toro por las astas y tomar decisiones claras que una de ellas podría insisto poner medidor de agua y sacar un costo aproximado, por lo tanto eso es lo que se puede gastar en esta área verde, no más, muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, antes de dar la palabra y solo para aclarar el punto, yo creo que hay una conciencia en la gestión de la crisis climática que estamos atravesando y la crisis hídrica también y la escases hídrica que estamos viviendo y vamos a seguir viviendo no solo como comuna, sino como país y como planeta y eso requiere acciones inmediatas y ahí por supuesto que tenemos políticas de ir viendo como las distintas superficies de nuestra comuna pueden ser construidas en base de ir generando un ahorro hídrico, por supuesto que está el objetivo que ya lo hemos hablado tantas veces con SMAPA, de comenzar a medir la cantidad de agua que estamos utilizando en la comuna, no solo para riego para distintos usos municipales, para obtener un mayor control de ello, la situación de la piscina municipal por lo tanto responde a ese mismo principio, es decir aquí hay una piscina que consumía dos millones de litros de agua que se estaba

vaciando y llenando cada dos días y eso evidentemente no va en línea con el cuidado del agua que queremos hacer, pero también yo creo que hay que eso tratar de equilibrarlo con cómo vamos dotando cierta parte de nuestra población de áreas verdes dignas y justas a las cuales pueden tener acceso, yo creo que si es que vamos a tener pasto en la comuna, tiene que ser precisamente en aquellas plazas y áreas verdes que van a ser disfrutadas y ocupadas por la comunidad y no por ejemplo en bandejones centrales que lo único que hacen es adornar el paso de automóviles, entonces yo ahí creo que ir focalizando de que sí hay que reducir sí o sí la cantidad de pasto que tenemos en la comuna y ojalá en la ciudad, pero reduzcámoslo en aquellos espacios donde no está siendo utilizado por la comunidad, como por ejemplo bandejones centrales u otros y tratemos de resguardarlo, cuidarlo precisamente en proyectos como estos, que yo creo que son plazas en donde debiera ser ocupadas por la comunidad, por ejemplo el otro día hablábamos con los deportista en Tres Poniente, ellos cuando entrenan les facilita mucho poder elongar o hacer ciertas actividades en pasto, pero no se justifica tener metros y metros de pasto entre medio de carreteras por ejemplo, entonces yo creo que ahí tenemos que ir generando una política que hemos hablado mucho con nuestra Directora de Aseo y Ornato de cómo vamos resguardando el pasto únicamente para el uso de plazas y áreas verdes que sirven para el deporte o el encuentro de comunidades y cómo vamos eliminando el pasto de otras superficies que no generan encuentro de personas y las vamos remplazando por otras superficies que generen mucho menor consumo hídrico, porque si de algo estamos claro es que hay que reducir el pasto como superficie, porque por mucho que sea bonito no es sustentable, pero eso también tiene que ser acompañado de políticas de ciudad donde no solamente las comunas más pobres tengan que sacrificar pasto, sino que haya una normativa que no haga que ciertas comunas tengan pasto por todas partes, pero que aquellos que siempre son más privados del acceso a las áreas verdes tengan que asumir todo el costo de la política de sostenibilidad, entonces eso como principio, pero compartimos el fondo concejala como hablamos más de una vez y hay que avanzar las políticas en ese dirección de todas maneras, así que solamente para aclarar eso que también a veces la gente se asusta y dice como "oye nos van a sacar todo el pasto de las plazas" no yo creo que tener el pasto donde corresponde y sacarlo donde no sea absolutamente necesario. Eso por mi parte que me gustaría como aclararlo, pero estamos en la misma concejala, es solo por si no se había entendido muy bien. Secretario doy la palabra para que pueda seguir con la ronda de palabras concejales.

Sr. Secretario Municipal: El Concejal Ponce ha solicitado la palabra señor Presidente.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias señor Presidente, encuentro que todas las mejoras que se puedan hacer en la implementación de áreas verdes siempre es positivo para la comunidad, pero ciertamente como nombró la Concejala Salinas y también lo comentó usted también Presidente, acerca del resguardo y cuidado del agua en este caso que proviene de nuestra sanitaria y que tiene su origen finalmente en una licitación que no fue bien diseñada, que nunca ha sido bien diseñada lamentablemente en esta comuna, porque genera un problema más allá solamente del mal uso del agua dado que no se mide de donde se sacan, la sacan prácticamente de cualquier grifo, pero más encima que es agua potable que es agua que está potabilizada y eso va sumando al agua potable no facturada, por lo tanto es como que nos estuviéramos mordiendo los labios a cada rato a cada masticada, o sea nos genera un daño continuo a los números de nuestra sanitaria, a todas luces un mal modelo de licitación que no se debiera volver a repetir, yo de hecho la última vez lo rechacé incluso siendo presente la Comisión de Medio Ambiente, lo nombre, dije que eso que el modelo no estaba bien y lamentablemente fue aprobado igual, así una



tarea también para más adelante en las próximas licitaciones, que no pueden venir con esta estructura de que la misma sanitaria esté abasteciendo de agua potable a las empresas de mantención de áreas verdes, partiendo por ahí y lo siguiente es, si quisiera saber por parte de la nuestra Directora Paloma si es que estas mismas plazas tienen la implementación acerca de los mismos temas de infraestructura verde, pensados desde el punto de vista de acción climática y también de valor ecosistémico, entonces me refiero a que tenemos especies de árboles que sabemos que tienen menos necesidad de consumo de agua, por ejemplo los álamos que están en varias partes de la comuna hoy en día sus copas están todas secas, hay que estarlos talando y generan incluso un riesgo a la población, porque incluso pueden generar que se desprendan ramas y cosas así, entonces es importante también ir pensando en la implementación de estas nuevas áreas verdes con ese enfoque, con un enfoque que tenga que ver con la crisis hídrica pero también que ojalá vayan recuperando y dando un valor ecosistémico hacia nuestra comuna, entonces quisiera saber si en este caso, en estas plazas estas áreas verde que se van a mejorar, tienen ese enfoque y si es que lo vamos a ir teniendo en el futuro, también acotando el hecho de que se ha propuesto y sé que se está avanzando acerca de que una ordenanza de alborado urbano como se ha propuesto e ir viendo si es que esta materia va a ir siendo tomada en consideración en las siguientes mejoras de áreas verde, implementación de plazas y todo lo que tenga que ver con eso, eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal, sigamos con las palabras Secretario, al final le damos la palabra a nuestra Directora de Aseo y Ornato y también a nuestra Directora de SECPLA que están solicitando la palabra, para aclarar todas las dudas de una oportunidad.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, la Concejala Graciela Arochas ha solicitado la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas. Gracias señor Presidente, bueno primero haciendo alusión al proyecto que se ha está presentando para la aprobación de hoy día que tiene que ver con la mantención de las áreas verdes, es poder clarificar lo mismo que hablamos de la Comisión de Finanzas, en este caso para que también los vecinos tengan la claridad de que esto no se trata también de nueva mantención, digamos de nuevos espacios de áreas verdes sino que al contrario, esto ya está contemplado estas plazas están contempladas pero la diferencia es que no tenían una implementación necesaria para que los vecinos y vecinas pudieran ocuparla, hoy día efectivamente lo que se está valiendo principalmente es que va a haber una infraestructura que los vecinos que de forma participativa han colaborado para poder tener estos espacios en su entorno más cercano y yo creo que eso es lo más importante que los vecinos aledaños a estas plazas van a tener un lugar específicamente de esparcimiento, que además es financiado por un ente externo que no significa plata de la municipalidad, que eso también es reimportante y además lo que esto ha significado, que es un proceso participativo, donde ellos mismo han valorado y han especificado qué tipo de infraestructura es la que más les sirve y más los apoya, es decir que yo creo que haciendo énfasis en eso, para entender que se están ocupando platas adicionales de la municipalidad, sino que hoy día el mismo lugar que se estaba regando, hoy día se va a generar una nueva una nueva infraestructura para que se utilice mejor y también obviamente apoyando todo lo que han dicho los concejales anteriormente, creo que esto no puede llegar solamente a una etapa del momento cuando a nosotros nos toca votar la licitación de las áreas verdes, sino que es un proceso en el cual en este período ya



debiera estarse pensando el mecanismo de cómo finalmente se va hacer este proceso de licitación, entendiendo que en todas las comunas las empresas de áreas verdes son quienes pagan el consumo a la municipalidad de lo que ocupan y en ese sentido se establece horarios de riego, tienen medidores y efectivamente en base a eso se les cobra, yo creo que es efectivo que nosotros no podemos hacer un desperdicio de lo que significa el agua potable y eso está claro y todos lo tenemos claro, pero no puede llegar esta licitación a menos nuestra y en ese momento nosotros decir rechazo o apruebo, tiene que ser un proceso previo en el cual obviamente esto va a ser en el 2023, es decir queda año y tanto para que las áreas que en este caso tienen a cargo este proceso de licitación, puedan empezarlo a trabajar desde ya, así que es un tema de cálculo, es un tema de inversión también de parte del municipio pero a largo plazo en una ganancia que efectivamente vamos a tener, porque es un gasto importante que se va en áreas verdes y además es importante dotar también de estos espacios a los lugares donde efectivamente no cuentan con estos espacios, pero obviamente saber de qué forma hacemos esto sustentable, eso sobre todo quería recalcar y que insisto el poder apoyar a este tipo de proyectos, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, ahora le damos la posibilidad a nuestras Directoras, Paloma y Rocío no sé quién prefiere tomar la palabra primero para que puedan hacerse cargo de algunos comentarios y ya luego poder someter a consideración del concejo.

Srta. Directora DAOGA: Muchas gracias Presidente, me gustaría partir a mí, porque Rocío puede después dar como otra visión de un trabajo que estamos realizando en conjunto varias direcciones, me tomo de la palabra de la Concejala Graciela Arochas, es que efectivamente estos proyectos que se acaban de presentar son áreas verdes que se encuentran hoy en día dentro de los contratos de mantención y mejoramiento de las áreas verdes, por lo tanto este tipo de proyectos que es un mejoramiento en equipamiento, que tal como lo hemos comentado en otras instancias tiene que ver con este recambio también, cultural y generacional y también del uso de los espacios públicos sobre todo de las áreas donde se necesitan equipamiento que son los equipamiento que utilizamos, como por ejemplo: juegos infantiles que sean mucho más moderno o máquinas de ejercicio u otro tipo de equipamiento dentro del área verde, pero esto está dentro del contrato por lo tanto tal como dijo la Concejala no es que se vaya a crear un área verde o se vaya a cargar dentro de nuestro presupuesto una nueva área verde, sino que los metros cuadrados de superficie de esa área verde que se va a intervenir, ya están dentro de la concesión de mantención y mejoramiento de áreas verdes. Por otro lado lo que dice el concejal Gonzalo Ponce también es muy cierto y Rocío les va a contar mucho más en profundidad de lo que estamos trabajando, pero que es básicamente también poner criterios que sean estandarizados y que tengan como eje fundamental la acción climática, la adaptación al cambio climático, sobre todo con especies que sean adaptables a nuestra a nuestro clima que tenemos acá en la zona central y sobre todo al estrés hídrico y a la escases que tenemos, entonces eso por una parte, porque efectivamente tenemos muchas especies que hoy día están en las áreas verdes y espacios públicos de la comuna que no pueden seguir viviendo como por ejemplo los Álamos, que los hemos tenido que talar y reemplazar por otras especies que sean nativas o especies que se adapten al clima que tenemos en nuestro país y en nuestra región, entonces eso es algo que viene, por eso ahora le dejo el pase a Rocío Andrade nuestra Directora de la SECPLA, porque ella se va a referir en profundidad, muchas gracias Presidente.



Sr. Presidente: No, muchas gracias a ti Paloma.

Srta. Directora SECPLA: Gracias Directora, gracias Presidente, efectivamente yo creo se han tocado varios temas, que yo creo son temas que se han repetido y que yo sé que son una preocupación importante de este Concejo, entonces para contarle en qué estamos y obviamente esto después en las comisiones que corresponda, la Comisión de Infraestructura y ciudad, en la Comisión de Medioambiente, en la Comisión de SMAPA poder también ir las conversando y también en la Comisión de Finanzas, porque como mencionaba la Concejala Arochas, nosotros vamos a tener que hacer licitaciones que por supuesto van a tener que considerar criterios de sostenibilidad para la mantención de nuestra áreas verdes, eso es una cosa que nosotros ya hemos conversado en conversaciones todavía más informales con DAOGA, pero tenemos muy claro que hay que empezar a trabajarlo desde ya y obviamente siempre está como dificultad de que nosotros no podemos, el concejo no puede ser parte de la elaboración de las bases de licitación, pero sí obviamente podemos discutir en comisión los criterios para la mantención de nuestras áreas verdes, para la calidad de nuestras áreas verdes y eso estamos súper disponibles para hacerlo y si se va a considerar en las licitaciones que esta administración les toque hacer como lo mencionaba la Concejala Arochas que hay que hacer, y luego respecto de las áreas verdes, estamos trabajando en dos flancos con DAOGA: el primero es el que mencionaba la Directora Paloma, de generar una guía de estándares de áreas verdes para la comuna, tenemos en general la mayoría de las inversiones que se hacen en los espacios públicos, surgen desde SECPLA desde DAOGA pero también tenemos otras unidades que intervienen en los espacios públicos en inversión, como por ejemplo los proyectos que acabamos de ver hoy día que surgen más desde DIDECO o desde nuestra Dirección de Seguridad, entonces lo que queremos tener es criterio aunados en que DAOGA se va a hacer parte no cierto del cargo más de paisaje y SECPLA de la parte más de habitabilidad y digamos el mobiliario urbano, la caminabilidad y habitabilidad de estos lugares, para tener prontamente, esperamos que durante el primer semestre y ojalá el primer trimestre, una guía de estándares de espacios públicos, una primera versión que incorpore criterios de eficiencia hídrica en la vegetación como estaba mencionando la Directora, pero también en el riego tecnificado etc., para que cualquier persona, cualquier iniciativa de áreas verdes de la comuna, ya sea pública o privada tenga que seguir estos estándares en el espacio público, para asegurarnos que poco a poco, esto es una cosa que se va cambiando en el largo plazo digamos, de a poco pero que empezemos a tener áreas verdes cada vez más sostenibles, eso es por una parte y por otra parte también estamos muy de acuerdo con lo que mencionó creo que fue el Concejal Ponce, de generar una infraestructura verde, entonces también estamos trabajando desde la asesoría urbana de analizar nuestra accesibilidad a áreas verdes para ir viendo dónde no cierto nos falta y donde tenemos que ir generando no cierto una infraestructura verde que pueda tener una función ecosistémica y por último solo mencionar que estamos de acuerdo con todo lo que ha dicho con respecto en lo posible no usar agua potable para el riego, tenemos algunas restricciones que lamentablemente están por normativa, hoy en día en Chile no se pueden usar las aguas grises para riego de un predio distinto del que las produce, entonces solo se pueden reutilizar las aguas por ejemplo en un área verde en un gran parque si hay agua por ejemplo de un lavatorio por ejemplo que esté instalado ahí, sí se puede usar pero no se puede por ejemplo recolectar agua de viviendas aledañas a un área verde para regar esa área verde todavía, ahí hay algunas dificultades normativas que nos lo impiden por lo que estamos muy conscientes de eso, vamos a hacer todo lo posible porque en nuestros nuevos proyectos y nuevas licitaciones se considere eso, pero es muy posible que en el corto plazo no podamos dejar de regar con agua potable en al menos algunas sectores y ahí nos

tenemos que jugar por riego tecnificado que ahí haga mucho más eficiente no cierto el uso del agua en esos lugares, por supuesto midiendo ese consumo. Eso Presidente por nuestro lado.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias a ambas Directoras por las explicaciones sobre la política que queremos ir construyendo desde esta gestión, obviamente resguardando el medioambiente en las distintas políticas territoriales que vayamos teniendo, así que le agradezco el tiempo y la explicación. Secretario, ya estamos en condiciones entonces, de poder someter a consideración este sexto punto de esta tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien señor Presidente, entonces se somete a consideración del concejo en el marco del Programa MINVU de mantenimiento de viviendas y barrios, aprobar la autorización a la entidad patrocinante Consultora Habitacional Mondie Limitada, para realizar las obras del proyecto de mejoramiento de áreas verdes y a su vez la aprobación del compromiso de la municipalidad del mantenimiento de las obras de mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante de las siguientes áreas verdes: Villa Bicentenario; Plaza Pastor Farel, Plaza Pastor Guillermo Castillo, Plaza Villa Isabel Riquelme y Plaza Javiera Carrera.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Por la tan ansiada equidad y justicia social, sobre todo en las áreas verdes, por supuesto que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra, Concejal Horacio Saavedra. Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Confiando de que esto es una mejora y esperando de que justamente se hagan los ajustes de ahora en adelante en ver materias más innovadoras, formas de poder obtener la mantención de estas áreas verdes sin generar un daño a las sanitarias o tener un control de donde se está sacando el agua, de grifos muchas veces, bajando la presión en algunos lados y sobre todo generado de que haya agua no facturada; también viendo la posibilidad, explorando la posibilidad de por ejemplo generar más plantas de tratamiento de aguas como las que tenemos en el parque municipal que en su momento

quedó botado ese proyectos, no sé cómo estará hoy en día, me gustaría informe más al respecto e implementarlo en otros lados, así que entendiendo que esto ha sido una mejora con fondos externos y que prácticamente no tendría mayores recursos que invertir por parte del municipio en mantención ya que ya son áreas verdes, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo y seguiré apoyando todas las iniciativas que tengan que ver con autogestión de nuestros vecinos, para postular a estos tipos de proyectos que son un enorme apoyo para la comunidad, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo de todas maneras.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo también y felicito la gestión de vecinos y vecinas organizadas en post de seguir avanzando en mayor justicia territorial, ahí vamos a ir incorporando por supuesto criterios de sostenibilidad medioambiental a futuro y las vamos a estar resguardando, pero muy feliz de la iniciativa, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien señor Presidente, entonces la unanimidad entonces del Honorable Concejo se aprueba los puntos anteriormente expuestos.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4441

Aprobar, la Autorización de Intervención y Mantenimiento de Plazas (BNUP):

1.- Autorizar a la entidad patrocinante Consultora Habitacional Mondie Ltda., para ejecutar las obras del proyecto de mejoramiento de área verde en Plaza Bicentenario, postulado por la Junta de Vecinos Villa Bicentenario, en el marco del programa D.S. (MINVU) de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

Aprobar el compromiso de la Municipalidad del mantenimiento del área verde en Plaza Bicentenario, contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante.

2.- Autorizar a la entidad patrocinante Consultora Habitacional Mondie Ltda., para ejecutar las obras del proyecto de mejoramiento de área verde en Plaza Pastor Farel, postulado por la Junta de Vecinos Villa Pehuén N°11, en el marco del programa D.S. (MINVU) de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

Aprobar el compromiso de la Municipalidad del mantenimiento del área verde en Plaza Pastor Farel, contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante.



3.- Autorizar a la entidad patrocinante Consultora Habitacional Mondie Ltda., para ejecutar las obras del proyecto de mejoramiento de área verde en Plaza Pastor Guillermo Castillo, postulado por la Junta de Vecinos Organización Vecinal por el Desarrollo de Maipú, en el marco del programa D.S. (MINVU) de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

Aprobar el compromiso de la Municipalidad del mantenimiento del área verde en Plaza Pastor Guillermo Castillo, contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante.

4.- Autorizar a la entidad patrocinante Consultora Habitacional Mondie Ltda., para ejecutar las obras del proyecto de mejoramiento de área verde en Plaza Villa Isabel Riquelme, postulado por la Junta de Vecinos Isabel Riquelme, en el marco del programa D.S. (MINVU) de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

Aprobar el compromiso de la Municipalidad del mantenimiento del área verde en Plaza Villa Isabel Riquelme, contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante.

5.- Autorizar a la entidad patrocinante Consultora Habitacional Mondie Ltda., para ejecutar las obras del proyecto de mejoramiento de área verde en Plaza Javiera Carrera, postulado por la Junta de Vecinos Javiera Carrera, en el marco del programa D.S. (MINVU) de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

Aprobar el compromiso de la Municipalidad del mantenimiento del área verde en Plaza Javiera Carrera, contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	10		

3.7.- Mejoramiento de Colectores de Aguas Servidas del Plan de Desarrollo 2020.

Sr. Presidente. Perfecto vamos al séptimo punto en tabla que es el mejoramiento de colectores de Aguas Servidas del Plan de Desarrollo 2020, hacen la presentación de nuestra sanitaria municipal SMAPA, ahí está Consuelo.

Sra. Consuelo Silva (Asesora Técnica SMAPA): Buenas tardes Presidente, bueno como usted adelantaba, sometemos a consideración del Concejo la licitación pública ID 2770-99-LR21 relacionada con el Mejoramiento de Colectores de Aguas



Servidas para el Plan de Desarrollo 2020, tal como lo menciona su título, el propósito de esta licitación considera la ejecución integral de todas las obras civiles e hidráulicas que se encuentran consideradas para los colectores de aguas servidas de dos sectores relevantes: de Américo Vespucio Norte y Las Rejas, con material ya de PEAD Corrugado, con la extensión de 755 metros de extensión en un plazo de 240 días, disculpen ¿Estoy compartiendo pantalla?

Sr. Presidente: No.

Sra. Consuelo Silva (Asesora Técnica SMAPA): Bien entonces retomamos, estas obras están tal como lo mencioné antes emplazadas en Américo Vespucio Norte y las Rejas y la extensión es de un total de... está sectorizado son 755 metros de extensión, pero la amplitud por la cantidad de beneficiarios directos que tiene, por una parte los clientes asociados son 10.990 y la población que es beneficiada directa e indirectamente son 32.970 personas, haciendo una relación por las familias asociadas al número de clientes. En el cuadro que se muestra en la presentación, están detallados los clientes beneficiados por cada uno de los sectores que se muestran mucho más detalladamente en este en esta lámina. Evidentemente las obras de colectores tiene un beneficio muy importante en términos de calidad de vida y de recambio del material, estas son obras asociadas al Plan de Desarrollo del año 2020, por lo tanto estamos poniendo al día obras que estaban planificadas en el Plan de Desarrollo. El plazo que se está estipulando para su ejecución es de 240 días corridos y está dividido en dos etapas: la primera es de 70 días para gestionar los permisos y la segunda es de 170 días para la ejecución de las obras. Tal como la mayoría de los contratos, la modalidad que se ha asumido es a suma alzada con detalle de precios unitarios y la forma de pago es mensual según los avances de la obra; el presupuesto disponible de \$715.567.651.- y en la parte derecha de la pantalla se detallan los hitos más importantes del proceso licitatorio, la publicación se realizó el 27 de octubre del año 2021, se realizó una visita a terreno el día 3 de noviembre del año 2021 y hubo un foro de consulta, donde hubo activa participación de varios oferentes pese a que tal como lo vamos a detallar a continuación, hubo solamente una oferta que se llevó a cabo hasta el final. El cierre o recepción de ofertas se realizó hasta el día 26 de noviembre. En cuanto a la evaluación de las ofertas tal como lo mencioné, aun cuando hubieron más un interesado, hubo uno que no Omar Ricouz Bergen, no entregó antecedentes técnicos ni económico de la garantía asociada a la oferta, por lo tanto fue rechazada según bases y segunda empresa que es la que continúa hasta el final del proceso es SC Construcciones Limitada, quien cumplió con la presentación de una oferta técnica, una oferta económica y la entrega de las garantías que establecían las bases en su conjunto. Se procede entonces a evaluar a la empresa SC Construcciones Limitada, quien cumplió con la presentación de los antecedentes técnicos mínimos requeridos de acuerdo a las bases y cumplía con todos los antecedentes, por una parte esta empresa presentó certificados de inscripción vigente en el registro de contratistas de SERVIU de tipo B1 y B2. El B1 relacionado con obras viales y la segunda con obras sanitarias, ambos en cuarta



categoría, por lo tanto cumplía; en el segundo aspecto el proponente presenta copia del certificado de título de profesional propuesto como administrador de obras y este cumple con lo señalado en las bases, el profesional que pusieron a disposición se encuentra inscrito y es el señor Marcelo Sanhueza. En cuanto a los aspectos técnicos y económicos, por una parte el presupuesto disponible tal como le mencioné en un comienzo es de \$715.567.651.- la oferta económica planteada por el oferente es de -0,01% menor que lo que establecía el presupuesto disponible y por lo tanto, lleva una calificación económica de un siete. En cuanto a los antecedentes técnicos, se solicitaba la experiencia del proponente y el proponente obtuvo un 7,00 en las tres categorías, por un lado en los años de experiencia en obras civiles, en la cantidad de contratos en PEAD y en la cantidad de metros lineales en categoría PEAD. En cuanto a lo primero, el proponente señaló antecedentes que permitían respaldar 7 años de experiencia y en cuanto a lo segundo, presentó siete contratos específicos, lo solicitado en cuanto a tuberías PEAD y diez de obras sanitarias y diecinueve contratos en general y en el tercer aspecto que era los metros lineales plantearon un certificado que nos permitían conocer la experiencia de tres mil quinientos metros lineales en tubería de PEAD; en cuanto a la experiencia profesional tal como lo mencioné es el señor Marcelo Sanhueza que contaba con la misma cantidad de contratos que presentó la empresa, porque estaban suscritos a su nombre y en este en esta dimensión por lo tanto obtienen un 7,00 y un 7,00. En cuanto a la situación financiera, la razón de endeudamiento obtuvieron un 5,00 que tenía una ponderación de 2% en la evaluación de la nota final y en cuanto a la inscripción en MINVU la empresa presentó el registro de pavimentación de B1 el registro de obras sanitarias B1 y la entrega completa de los antecedentes, por lo tanto tiene la nota 1,00 y (no se logra entender frase). En cuanto a la presentación de documentos entregados completos los antecedentes solicitados de acuerdo a las bases, en la Dirección de Seguridad Laboral entregaron los antecedentes solicitados, pese a que tenían una alta accidentalidad pero sin registros de siniestros con causa de muerte para los trabajadores, sí con altos niveles de pérdidas de tiempo en la ejecución de los contratos. En cuanto a la oferta económica el precio ofertado obtiene un 7,00 ya que se ajustaba muy cercano al presupuesto disponible, en la nota final que obtiene este oferente es una 6,28. Por lo tanto la conclusión y lo que la Comisión Evaluadora propone es adjudicar a la empresa SC Construcciones la ejecución del Mejoramiento de Colectores para SMAPA, por la suma total de \$715.475.003.- con impuestos incluidos y con un plazo de ejecución del contrato de 240 días corridos de acuerdo a lo establecido en el numeral 11.3 de las bases administrativas. Eso es por mi parte y quedo disponible para las dudas o consultas que se puedan suscitar, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Consuelo por la presentación, te pido por fa que dejes de compartir pantalla para poder volver a ver a todos los Concejales y Concejales y vamos a abrir la palabra si alguien quisiera hacer alguna pregunta o comentario, le pido por favor al Secretario que en orden de prelación le pueda ir dando la palabra a los distintos Concejales y Concejales.



Sr. Secretario Municipal. La Concejala Alejandra Salinas ha solicitado la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias Presidente, solo aplaudir el trabajo que se está realizando, necesitamos esta obra, necesitamos que también se visualice en el sector poniente que es de a donde más nos vienen las urgencias sanitarias en lo que es la subida de colectores y entender de que se están haciendo los mejores esfuerzos y ojalá pronto también estos trabajos lleguen a ese sector, entiendo que obviamente se buscó, el compromiso está, pero hacer como nos ha pasado en otras ocasiones de que se sigue los compromisos los planes, pero hay emergente que son apremiantes y en ese sentido también hacer esa salvedad, se aplaude toda la gestión de SMAPA y de todos aquellos que están trabajando ahí, los trabajadores y trabajadoras han dado el ancho, solo pedir también que llegue a estos lugares que tenemos las crisis sanitarias de rebalses de aguas servidas, que ojalá que este arreglo sirva para que eso se descomprima y no tener que pasar estos malos momentos nuestros vecinos y vecinas, muchas gracias Presidente.

Sr. Secretario Municipal: El Concejal Gonzalo, perdón concejal Bladymir Muñoz ha solicitado la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente: Por favor Concejal estaba silenciado, aprovecho de agradecer a la Concejala Salinas que no se escuchó. Concejal por favor.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias, nos parecemos creo yo con Gonzalo igual en algo... en lo amoroso puede ser cierto Concejal. Presidente, yo tengo una duda y quisiera la opinión también de Consuelo y si es posible el Director Jurídico, la empresa SC Construcción presentó una demanda por término anticipado contra la Municipalidad de Maipú el 2020, por obras que justamente no terminaron en los plazos indicados, y fue una demanda que inició esta municipalidad el 2020 y además se le cursaron varias multas justamente por lo mismo, incluso dentro de los juicios se argumentó que hubo información falsa sobre la experiencia, apuntando sobre todo señor Reinaldo Velásquez Zapata, entiendo que eso todavía está en veros, todavía está en juicio, por lo tanto no inhabilita a la empresa pero quisiera saber y quisiera solicitar además Presidente, que por favor si es adjudicada que exista mayor fiscalización por parte municipio, estar más encima de la empresa porque nada nos asegura que vuelva a ejecutar obras fuera de plazo o no las haga o no las realicé y no queremos volver involucrarnos otra vez como municipio y estar adjudicando nuevamente una licitación, entonces no sé si Consuelo tiene más información con respecto a esta situación, pero me encantaría además que el jurídico nos pudiese dar certeza, de que no estamos incumpliendo si es que aprobamos en alguna irregularidad respecto a esta licitación, eso sería señor Presidente.



Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, recojamos la palabra a todos los concejales y luego Consuelo que pueda responder las dudas, no sé si algún otro concejal ha solicitado la palabra, sino para dársela a Consuelo de SMAPA.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor Presidente, entonces Consuelo por favor si puede responder a las distintas inquietudes.

Sra. Consuelo Silva (Asesora Técnica SMAPA): Bueno gracias Presidente, gracias Concejal por la consulta que nos hace, porque también nos permite fundamentar las razones del por qué se somete a consideración este contrato, bueno de acuerdo a la legislación o a la regulación del mercado público no hay ninguna cláusula que impida que este oferente se presente a licitaciones de SMAPA, aun cuando mantenga litigios pendientes con el municipio. En cuanto a la evaluación, si es una evaluación muy exhaustiva y se revisó en varias oportunidades justamente teniendo en mente y teniendo en cuenta el desempeño que había tenido o los dos acontecimientos que teníamos y que están en desarrollo no. Con respecto al cumplimiento antes de abordar el tema de los litigios, nosotros lo que hemos reforzado es cómo se va a llevar a cabo la fiscalización de este contrato y eso yo creo que es importante para garantizar su oportuna ejecución y garantizar la calidad de las obras que se lleven a cabo, para ello que tenemos a dos ingenieros civiles en obras civiles, uno va a ejercer las funciones de ITO como es inspector técnico de obras y un ATO que es otro ingeniero, que está... por su calidad jurídica no puede asumir la función de ITO, entonces es el ATO por lo tanto van a haber dos inspecciones simultáneas en el acompañamiento del desarrollo de este contrato. Yo diría que eso es lo fundamental, hacer una muy rigurosa fiscalización, hacer un monitoreo y la visita de las obras porque en definitiva no hay otra forma de garantizar que se van a llegar a buen puerto todos los contratos que suscribamos, eso por una parte, ahora efectivamente esta empresa tiene dos litigios que están en desarrollo, uno de ellos es por el contrato N°130 del año 2019, que está asociado a los refuerzos de redes de agua potable del Plan de Desarrollo 2016 en la etapa 2, en este litigio que se hace es decretar el término anticipado del contrato entre municipio y la empresa SC Construcciones, tengo incluso los detalle del decreto Alcaldicio que así lo establece que es el Decreto Alcaldicio N°2.047 del 30 de junio del año 2020 y mediante el Oficio N°013 del 14 de febrero del año 2020, la Dirección de Administración y Finanzas solicita el cobro de la garantía por fiel cumplimiento que entregó esta empresa, que estaba avalado por la empresa (no se entiende) Seguros de Créditos y Garantías S.A., frente a eso entonces la empresa reclamó ilegalidad Municipal ante la Corte de Apelaciones de Santiago, pero esto no fue acogido en todo no fue acogido, fue rechazado el recurso de ilegalidad, ellos pueden concurrir o pueden recurrir a la Suprema pero lo más probable que esto no tenga buen término para que no sea acogido y por lo tanto la municipalidad estaría ganando este juicio, esa es la expectativa de acuerdo a todos los análisis que hemos realizado con tanto por el Departamento Jurídico de SMAPA como en consulta con la Dirección Jurídica de la Municipalidad. En el segundo contrato que



hemos tenido litigio con ellos, es el contrato N°174 del año 2019, que es el mejoramiento de capacidad de colectores de Aguas Servidas del Plan de Desarrollo 2015 y aquí se reclamó por ilegalidad por término, hubo un reclamo de ilegalidad por parte de la empresa, por el término anticipado del contrato y cobro de boleta de garantía y eso fue rechazado en primera instancia y ellos podrían apelar pero debido a que ya tuvieron un rechazo lo más esperable que no tengan tampoco una acogida positiva por parte de la corte, adicionalmente hay un juicio ordinario un juicio civil por este contrato, por indemnización de perjuicio por término anticipado y cobro de boleta, hay falta que dicten resolución por parte de la instancia judicial, que recibe la causa y la aprueba pero lo más esperable es que esto sea exitoso para el municipio, eso es lo que yo puedo entregar como antecedentes a propósito de su consulta Concejal.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé Concejal Muñoz si quiere agregar algo o ya estamos en condiciones de poder someter a consideración.

Sr. Bladymir Muñoz: Entiendo la situación me parece lamentable, entiendo además lo que me explicó la concejala Salinas que es una necesidad tremenda para el municipio también está situación, no deja de generarme duda Alcalde, pero legalmente claro cómo están en litigio no hay nada sancionado efectivamente a nosotros nos podría llegar como municipio una demanda si es que lo excluimos en ese sentido. Agradezco de que Consuelo haya dejado de manifestó que vayan a ver dos inspectores en la situación y que la visita de obra por favor se haga como recurrente y además que se nos haga la invitación a los concejales a visitar la obra, yo creo que eso también puede ayudar a avalar ese proceso y estar mucho más encima respecto al proceso porque hoy día estamos siento garantes también de la votación respecto a la empresa, así que por mi parte me quedo tranquilo en la confianza en los equipos Presidente respecto a SMAPA y esperemos que no tengamos ninguna contingencia, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Perfecta, muchas gracias a usted concejal, Consuelo veo que tiene la mano solicitada, no sé si se le quedó de antes o quiere usar la palabra.

Sra. Consuelo Silva (Asesora Técnica SMAPA): Sí, gracias Presidente sí es que olvidé mencionar que una de las razones que se tuvo en cuenta en el momento de la evaluación, es que estas son obras que son muy necesarias para el buen funcionamiento del para mejorar la calidad en las prestaciones de servicio en materia de aguas servidas.

Sr. Presidente: Hay un micrófono abierto, le pido por favor que silencien sus micrófonos quienes no están participando de la discusión, Consuelo por favor.

Sra. Consuelo Silva (Asesora Técnica SMAPA): Sí y bueno teniendo en cuenta también que son obras rezagadas, que nosotros hemos puesto como prioritarias poner al día porque el retraso de la ejecución de las obras tiene un impacto en la

calidad de vida de los usuarios y la verdad es que volver a licitar también en una opción, pero con el componente que podría haber un retraso de varios meses en la partida de este nuevo contrato, pero también corremos el riesgo de que nuevamente se presente como único oferente SC Construcciones, porque no tuvimos otros oferentes porque a pesar de que hubo en el foro de consulta participación un poco más amplia, pero las ofertas hasta el momento hemos tenido algunas dificultades en que haya una llegada más mayor o masiva de ofertas en estas obras, así que eso fue lo que se tuvo en cuenta en el momento de la evaluación, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias por la explicación, Secretario pasamos entonces, ah perdón, hay un concejal también el Concejal Ponce, Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, solamente quería comentar bueno lo relevante de lo que nos expone acá el Concejal Bladymir, dado de que ya han pasado malas experiencias también con otras empresas también justamente con contratos de SMAPA y que han tenido antecedentes similares de cómo fue con la empresa ISCOM que finalmente ahora estamos en un tremendo problema después de haber adjudicado y lamentablemente ver de que no está funcionando, no funcionó ya y en este caso los argumentos que plantea el Concejal Bladymir son más menos similares también con un comportamiento que no había sido el mejor con la misma experiencia con la sanitaria, en este caso son dos obras muy importantes y así como nos dicen la asesora de SMAPA que esto podría eventualmente retrasar y finalmente impactar también en la calidad de vida de las personas, en el caso por ejemplo que llegasen a no cumplir va a tener un impacto mucho más grande, porque va a tener también el impacto económicos y muchas veces cuando las obras quedan botadas a mitad de camino, lo hemos visto en otros tipos de obras en la comuna, en el CESFAM en otros lugares en el CAM de Manchester que han quedado botado a mitad de camino, se pierde básicamente toda la obra, entonces igual es un punto súper delicado analizar, donde entiendo de que va a haber una fuerte fiscalización, pero realmente es preocupante el hecho de que haya tenido un mal comportamiento con la sanitaria previamente, creo que es un factor a analizar e incluso pondría a consideración de que lo pudiéramos revisar de manera más exhaustiva, tal vez en una Comisión de SMAPA para ver si efectivamente están las condiciones para dar este voto de confianza a esta empresa y no poner en riesgo finalmente el patrimonio, el bienestar de los vecinos a largo plazo y que eventualmente a mitad de camino a mitad de obra la empresa deje de cumplir lo que está presupuestado, dejo esa acotación Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal: Hay más palabras solicitadas, el concejal Felipe Farías está solicitando la palabra.



Sr. Presidente: Perfecto, Concejal por favor.

Sr. Felipe Farías: Buenas tardes Presidente, buenas tardes a todo el Concejo, Consuelo quiero hacer una pregunta, entendiendo lo importante que es aprobar esto, quisiera decirte si a medida que se vayan ejecutando las obras ustedes pueden ir bajando informes a todas las concejalías, a medida que obviamente que vayan avanzando a corto plazo, mediano y largo plazo, para estar en constante fiscalización y obviamente como dijo el Concejal Bladymir Muñoz, que también sea en terreno y que bueno vayamos que seamos invitados por parte de ustedes también a esta obra, si me puedes contestar eso por favor Consuelo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente, la Concejala Graciela Arochas ha solicitado la palabra.

Sr. Presidente: Perfecto, recojamos todas las palabras Consuelo primero y luego podamos responder todas juntas. Concejala Arochas por favor.

Srta. Graciela Arochas: Gracias Presidente, a mí me llama la atención que la mayoría de nosotros estuvimos en Comisión de Finanzas y esto yo creo que es súper importante que los Directores o los asesores nos pongan en conocimiento a todos los Concejales en esa instancia de que si efectivamente hay algún tipo de problema, duda, antecedente yo creo que era la instancia de la Comisión de Finanzas donde estábamos discutiendo este tema y nos expuso, hoy día lo plantea el Concejal Muñoz y en este caso Consuelo hace toda la aclaración de toda esta situación, entonces se estaba en antecedente de esta empresa lo que estaba sucediendo, yo creo que es importante porque obviamente como lo hice Concejal Gonzalo Ponce, esto da también para revisarlo, para contar también nosotros con más antecedentes de levantar alguna información que requiramos en lo particular, porque una vez ya adjudicado y si este proceso como todos entendemos es tan relevante, porque implica avanzar en el tema de los Planes de Desarrollo, que efectivamente están atrasados, más ineficiente es que queden botados en el camino y yo creo que también yo estaría de acuerdo con lo que planteó el Concejal Ponce, de poder por lo menos quizás esperar una semana más a la próxima Comisión de Finanzas y obviamente quizás analizar en la Comisión de SMAPA, no sé en cuál de las dos comisiones efectivamente, pero creo que a la luz de lo que ya vivió este Concejo donde finalmente tuvimos el problema con una empresa y de nuevo lo repetimos en SMAPA y teniendo también el antecedente que no lo discutimos en Comisión de Finanzas, creo que vale la pena, por lo menos postergarlo una semana, es mi opinión lo que estoy planteando en este minuto.

Sr. Presidente: Concejala Salinas también está pidiendo palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias agradecer al Concejal Muñoz por no habernos presentado esto, porque la verdad que faltaron muchos antecedentes para tomar decisiones, no estamos... en este momento yo no tengo la capacidad



de tomar una decisión, porque esta decisión va a involucrar qué va a pasar con los vecinos y vecinas, ya tenemos en el sector poniente que como les dije, todos los requerimientos son de allá y los arreglos se van a hacer por este otro sector y la verdad es que así no... definitivamente no... es muy complicado, nos debemos a nuestros vecinos y vecinas y a generar las mejores posibilidades, sabemos que hay cosas que se escapan de nuestras manos, pero si ya tenemos en antecedente, creo que es difícil tomar decisiones, me sumo a las palabras de aquellos que piden más tiempo y generar aquí una instancia de así como se demoraron un día y medio en sacar Presidente para nuestra Convención, yo creo que lo mínimo aquí también es tener el tiempo de tomar las decisiones, el diálogo y escuchar a las partes, no muchas gracias Presidente pero es complicado muy complicado el tema.

Sr. Presidente: Concejal Muñoz también está solicitando palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias Presidente, bueno yo quiero solamente acotar tres cosas que para mí son súper importantes y dentro de las cosas que he podido averiguar, el ejercicio respecto como a la empresa fue solamente colocar el nombre de la empresa en Google y me enteré de la situación y lo segundo es que respecto a lo que nos pasó también con primera empresa SMAPA que hubo argumentos como el de la Concejala Arochas respecto de que se ha asociado a Aguas Andinas, por eso hemos dejado de lado y bueno pasó lo que pasó, finalmente aquí también hay responsabilidades respecto a la discusiones políticas que entregamos dentro Concejo Municipal y eso fue lo que no quiero que vuelva a pasar señor Presidente, yo necesito que el jurídico nos pueda decir efectivamente, porque además si atrasamos esta votación y entiendo como no están habilitadas porque además sigue un juicio pendiente, nos podría llegar una multa nosotros como municipio y sería peor, entonces creo yo que si la asesora Consuelo ha tomado la determinación de colocar más presión respecto a esta situación, más fiscalización, está comprometida más la Administración y estamos nosotros los Concejales encima, hoy día no veo porque deberíamos atrasarla. Siento que este es un punto muy importante, por eso lo puse en la mesa, pero es para que estemos pendiente, pero claramente ninguna de las reglas hoy día legales nos juega a favor en esta situación entonces tampoco quiero que pasemos por encima de ese proceso, por eso en la primera intervención señor Presidente solicité que el Jurídico nos pudiese entregar una certeza respecto a eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí le agradezco Concejal, Consuelo te doy la palabra y le pido también al Director Jurídico Juan Carlos Anabalón que también se pueda hacer presente, yo creo que acá hay una duda jurídica que es importante resolver por parte de todo el Concejo antes de poder considerar aplazar o derechamente decidir el voto al respecto. Consuelo.

Sra. Consuelo Silva (Asesora Técnica SMAPA): Gracias Presidente, hubieron varios aspectos que se abordaron, yo lo primero que quisiera hacer mención es la



preocupación por la ausencia de obras en el sector poniente, el Plan de Desarrollo incorpora el desarrollo de colectores en el sector poniente, en el compromiso del año 21, por lo tanto nosotros ahora estamos sometiendo a licitación 4.000 metros lineales de colectores para el sector poniente y eso lo estamos haciendo con una nueva tecnología que es rehabilitación de colectores sin zanja, que por lo tanto tiene un impacto mucho menor en términos de intervenir en la pavimentación, porque se hace a través de las cámaras y tiene un costo bastante menor que es por lo menos cuatro veces menor al que se hace con intervención en la zanja, así que eso va a ser si logramos una adjudicación exitosa con un buen oferente, va a ser muy bueno para el comportamiento del funcionamiento de las aguas servidas en esos sectores, por lo tanto ahí en la villa San Luis y todo su entorno sí se vería beneficiada. Ahora con respecto a lo que se planteaba en relación a la entrega de informes periódicos, bueno eso efectivamente se hace, en todos los contratos porque cuando una empresa nos entrega una factura, lo que se hace es un estado de pago y asociado a este estado de pago lo que se hace una supervisión de la ejecución de la obra, porque en rigor es eso, asociado al pago de la factura y que la formalización interno administrativa es un estado de pago que lo que se fiscaliza es al cumplimiento de todo lo que establece las multas y cumplimientos técnicos asociados a las bases técnicas, entonces ahí hay un mecanismo de revisión inicial; por otro lado nosotros efectivamente siempre estamos llanos a invitar a los concejales y concejalas a visitar nuestras obras y por cierto las plantas de producción, de hecho es muy positivo que así sea, por lo tanto la entrega de corto, mediano y largo plazo de informes eso está abierta la posibilidad y lo podemos hacer en la instancia de la Comisión de Finanzas o la Comisión SMAPA y si es pertinente también hacerlo en el Concejo, si es que ustedes lo decidan así. Ahora con respecto a la empresa, esta empresa tuvo tres contratos previos, dos de ellos resultaron no exitosos y la verdad que la argumentación de la empresa se sostenía en que tenía adicionalmente una contratación con el SERVIU que era de gran envergadura y tuvo bastante retraso y eso también llegó asociado o tuvo acompañamiento un retraso en todas la obras que estaban realizándose simultáneamente y en ese caso nos vimos afectados con los dos contratos que se mencionaron previamente, ahora la empresa cumple técnicamente con lo que establecen las bases y no tenemos ningún argumento como para oponernos nosotros como instancia, como Dirección o como unidad técnica y la Comisión Evaluadora no tiene herramientas como para oponerse a presentar esta alternativa de adjudicación, sin embargo yo creo que es pertinente lo que ustedes solicitan de poner a disposición mayores antecedentes, pese a que lamentablemente la Comisión de Finanzas cuando se realizó el día martes fue muy extensa y la verdad es que no hubo mucho tiempo de debate para ahondar en este contrato ni tampoco en el segundo que vamos a poner a consideración. Por lo tanto yo quisiera estar disponible, manifiesto eso estar disponible si es que ustedes lo estiman así para tener un plazo mayor de revisión de antecedentes, sin perjuicio de que la empresa cumple técnicamente y financieramente, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Consuelo, está nuestro Director Jurídico, don Juan



Carlos Anabalón solicitando palabra, le voy a dar la palabra a él y hay otra mano más levantada que si no me equivoco es de nuestro Administrador Jorge Córdova, pero primero nuestro Director Jurídico Juan Carlos.

Sr. Director Jurídico: Sí Alcalde, buenas tardes, a ver algunos antecedentes que puedan servir para la decisión que tome el concejo, este tema como lo hemos hablado en otras oportunidades se somete a consideración del Concejo, que por facultad legal puede aceptar o rechazar la propuesta, en base a los antecedentes que estime conveniente, ahora de acuerdo a lo que nos señala Consuelo, la propuesta que se está presentando cumple con todos los requisitos y las condiciones que de acuerdo a la comisión designada al efecto, se exigían en las bases, ahora efectivamente la empresa cuenta, según información que nosotros tenemos, hubo tres acciones judiciales que se hicieron, 02 recursos de reclamación que se hacen ante la corte de apelaciones y un juicio ordinario, todo gira en torno a lo mismo, que es al término de un contrato de la empresa de hace un tiempo atrás, ahora los recursos de reclamación eran efectivamente en contra de la decisión que tomó la autoridad en ejercicio de esa época 2020, de poner término al contrato y hacer efectiva la boleta de garantía, eran dos contratos uno identificado con el N°130 y el otro con el N° 174 del 2019, uno de ellos identificado con el N°174 del 2019 el recursos de reclamación fue rechazado tanto en primera instancia por la corte de apelaciones y luego por la corte suprema que también lo rechazó. El segundo es el contrato N°130, ese la Corte de Apelaciones lo rechazó, está rechazado también por lo tanto terminado, lo que pasa es que ahí hay un plazo pendiente para que la empresa presente el recurso de casación, ese plazo vence ahora la segunda semana de enero según tengo entendido y el tercer caso que ha dado origen a esta situación, es una causa que está vigente una causa del Tercer Juzgado Civil, por indemnización de perjuicio en contra, que presentó la empresa en contra de la Municipalidad, por el término también anticipado de uno de los contratos, precisamente el contrato N°130, esa causa está en la etapa probatoria, si está en primer instancia, en etapa probatoria que es la etapa intermedia de la primera instancia digamos, o sea falta que termine la primera instancia y quedan varias instancias más digamos, la Corte de Apelaciones con un recurso de apelación, que cualquiera de las partes pueda interponer y eventualmente una tercera instancia, pero una tercera posibilidad de que sea revisado por los tribunales que a través de un recurso de casación en la Corte Suprema, por lo cual este segundo juicio tiene de verdad una larga tramitación por delante de acuerdo a lo en general se demora en los tribunales, y efectivamente esas situaciones no son impedimento en todo caso para adjudicar como ha dicho la señora Consuelo del punto de vista de las bases y las leyes que se aplican a este tipo contrataciones, por la naturaleza de las demandas que se han interpuesto de las cuales como les digo ya solamente está esta del segundo juzgado pendiente, porque la otra está completamente resuelta y la otra a la espera de un eventual recurso que hasta el momento no se ha presentado, pero propiamente está también terminada por lo menos en la instancia de la Corte de Apelaciones, eso Presidente, como antecedente.



Sr. Presidente: Gracias Director, le doy palabra también a nuestro Administrador Municipal Jorge Córdova quien la está solicitando.

Sr. Administrador Municipal: Sí señor Presidente, buenas tardes Concejales, solo mencionar que claro efectivamente las licitaciones lamentablemente hay que evaluar los aspectos que están considerados dentro de las bases de licitación como para poder tomar decisiones respecto a si los oferentes son o no aptos y en base a eso se debiera en rigor fundamentar los apruebos o los rechazos, independiente que ustedes Concejales y Presidente son efectivamente soberanos de tomar cualquier decisión en base a antecedentes también que pudieran ser ajenos a la licitación como en este caso y que no afectan la calidad de los oferentes de estar aptos para poder contratar con servicios públicos, en este caso, como para poder dar un margen más amplio de tiempo la propuesta de adjudicación en el portal está fechada para el 12 de febrero, por lo tanto eventualmente se podría dar un margen más corto como para que ustedes pudieran tener más antecedentes y poder analizar más en profundidad los aspectos que se han estado mencionando en Concejo, si es que así ustedes lo decidieran, que si usted lo pudiera proponer, ahora siempre es bueno considerar que las licitaciones son procesos bien lentos, bien azarosos tanto de terminarlas o declararlas desiertas, involucra procedimientos administrativos que toman varias semanas, sobre todo ahora que estamos, empezamos a estar casi con la mitad de los funcionarios municipales disponibles y hacen que sea bastante más lento primero se rechaza, después hay que decretar un nuevo proceso, todo eso va a sumando tiempo a pesar que todos tenemos la mejor de las disposiciones, pero claro efectivamente todas la firmas y todo hace que, como decía Consuelo anteriormente, las licitaciones se tomen un tiempo que a veces es bastante difícil de poder disminuir y eso finalmente afecta a los vecinos que no reciben el servicio que no reciben la mejora en este y en otros procesos licitatorios, por esto y por otro lado solamente para la consideración de ustedes, si se rechaza, eventualmente se tiene que hacer la licitación en los mismos términos que fue planteada, actualmente y se realice un nuevo proceso licitatorio con todas las bases que establezcan los otros términos de referencia para esto que se está contratando, en eso obviamente vamos a tener un par de meses más en aprobar bases y otros términos de referencia, pero considerando que vamos a hacer el mismo proceso licitatorio que se dejara desierto y se realiza otro nuevo, todos los que participaron en este proceso igualmente pueden participar en el siguiente, también para consideración de ustedes, pero lo bueno es que eventualmente hay más plazo como para poder adjudicar y dar alguna semana más si ustedes quisieran tener un mayor nivel de discusión acerca de esta materia, Gracias Presidente y Concejales.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente, perdón se cumplió el plazo las dos horas por reglamento.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si algún Concejal tiene inconveniente en que pueda seguir el concejo, no creo que así sea pero damos cinco segundos por si alguien se

opone, de lo contrario para poder extender.

Sr. Secretario Municipal: No hay oposición al parecer señor Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces podemos extender el Concejo. Veo que está pidiendo palabra nuevamente, el Concejal Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí señor Presidente, yo solamente quisiera reforzar la idea y entender también un poco debido a la situación en la que estamos entrampados un poco en esta situación, es que efectivamente si nosotros aplazamos esta situación ¿Podríamos contravenir o no del proceso de la licitación que está adjudicada por parte de SMAPA?, esa es la primera pregunta; la segunda es que sumándome un poco a lo dijo el Concejal Farías en un momento, sería súper importante que de los hitos que se vayan generando si se aprueba o no la licitación nos puedan hacer llegar esos informes y por último también quisiera saber si SMAPA dentro de las licitaciones que ya tiene adjudicada, existe algún otro inconveniente o situación o si existe por ejemplo además, la posibilidad de que SMAPA se reúna con otro tipo de empresa para futuras licitaciones, para hacerlas... participar o invitar a que participen de las otra licitaciones, eso me gustaría conocer el Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, tiene la palabra solicitada para responder el Director Jurídico Juan Carlos Anabalón, Don Jorge Cordova también tiene la mano arriba, no sé si se le quedó arriba solamente o se le quedó algo arriba, me tincó. Así que el Director Jurídico o si algún otro director quisiera hacer uso de la palabra por favor levantar su mano virtual, Juan Carlos.

Sr. Director Jurídico: Gracias Alcalde, para responder al Concejal Muñoz, bueno si bien es cierto el Concejo tiene la facultad y a la vez la obligación de pronunciarse aprobando o rechazando, puede precisamente no hacerlo en esta oportunidad sino que suspender para conseguir más antecedentes por las razones que estime conveniente, es una posibilidad que también se abre, no es necesario que se apruebe ahora o se rechace si no que se acuerde continuar con el tema, volver a analizarlo y poder (no se entiende palabra) de acuerdo a lo que señala don Jorge el Administrador, entiendo que el cronograma de la licitación da un margen de plazo para aquello. Respecto al otro aspecto que señalan los Concejales de tomar contacto, no me queda claro pero lo que si estando vigente una licitación como está ahora que no se ha resuelto, no se puede tomar contacto por lo menos con esa empresa, ahora la regla general es que en otra licitación en esta o en cualquier otra digamos, se pueda hacer lo que se llama consulta al mercado, está regulado en la ley que se puede hacer, pero eso es antes de iniciar un proceso de licitación como para aclarar algunos aspectos en términos tales que la licitación responda de mejor medida a las condiciones de mercado, pero es una cosa de un proceso que también está reglado y que establece la ley cuando y en qué circunstancias se pueden hacer, también tiene que tener elementos de transparencia y de



publicidad precisamente para se haga (no se entiende palabra) mercado a todas las entidades que podrían participar acá, no sé si esa era la consulta del concejal Muñoz o la responde.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Director, veo que está solicitando la palabra también nuestro Administrador nuevamente, Consuelo de SMAPA y también nuestra Directora de SECPLA, en ese orden por favor, Administrador, luego Consuelo y luego Rocío, para que puedan hacer uso de la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Gracias Presidente, Concejales de nuevo, solamente explicar por si no fui claro, que puede ser que la licitación tiene unos plazos que están establecidos y que están establecidos en el portal y en los plazos están establecidos las fechas que hay para la adjudicación que es el 12 de febrero, por lo tanto nosotros tenemos desde este minuto hasta el 12 de febrero para tener el decreto de adjudicación y poder tener la orden en el portal, por lo tanto hay un pequeño margen en donde eventualmente se pudiera retrasar y no implicaría nada en términos de retraso con respecto a los propios plazos que se dieron en la licitación de Mercado Público, para que ustedes tengan esa certeza y esa tranquilidad en el fondo de que no estaríamos retrasando, esto no se tiene que adjudicar la próxima semana si no el 12 de febrero, es decir, en un mes una semana, por lo tanto con una semana que nos podemos retrasar a más tardar eso sí, pudiéramos generar como los procesos intermedios que correspondan de acuerdo a lo que ustedes voten en el próximo concejo, sin retrasar los plazos originales que estaban establecidos en la licitación, eso Presidente, Concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias Administrador, Consuelo y luego Rocío.

Sra. Consuelo Silva (Asesora Técnica SMAPA): Sí solamente dos cosas, gracias Presidente, mencionar que en relación a lo que consultaba el Concejal Muñoz, para todos los proceso licitatorios que está llevando a cabo SMAPA, se están realizando consultas al mercado o lo que se denomina también RFI, entonces en estos espacios nosotros lo que tratamos es de hacer una convocatoria muy amplia a diferentes oferentes, para garantizar que tengamos presencia en el proceso licitatorio propiamente tal, en la última experiencia que estamos llevando cabo que es en la de mantención de redes, tuvimos la colaboración del Alcalde, su presencia también es importante porque en definitiva avala un aspecto que yo creo son importante enfatizar a los oferentes que es la transparencia, el respeto de los compromisos que se establecen con los oferentes pero también, el querer cambiar las condiciones en que se ha funcionado hasta ahora en SMAPA, yo creo que eso ha sido un enfoque importante para tener presencia de ofertas y la experiencia ha sido muy buena, hoy tuvimos la reunión de consulta de oferentes, de esta misma licitación de mantención de redes en la que participó el Alcalde y tuvimos dos oferentes que vinieron presencialmente y podría ser que haya más de dos ofertas en el proceso, eso no lo sabemos pero es esperable no, entonces solo para enfatizar que se están haciendo esfuerzos ya no tan tradicionales, más allá de



lo tradicional, para que podemos tener presencia en los procesos licitatorios. Por otro lado, yo en la misma dirección que planteó Jorge, abrir esa posibilidad de espacio de la próxima COFI donde podamos ahondar en los antecedentes de esta licitación, con el fin de tomar la mejor decisión para todos tanto para el concejo que es quienes se responsabilizan finalmente por el proceso final, pero también para nuestros usuarios, entonces yo dejo abierta esa posibilidad de SMAPA de generar mucho más antecedentes más robustos que permitan tomar la mejor decisión, eso por mi parte gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Consuelo, veo que tiene la palabra solicitada el Director Jurídico Juan Carlos Anabalón y muchos bueno la Concejala Salinas pero solo para no extender demasiado el punto, creo que para mayor tranquilidad y me parece legítimo de todo el Concejo Municipal lo más sensato me parece que es bajar el punto en tabla y poder aplazar una semana, para que en una instancia de COFI todas las dudas que legítimamente puedan existir puedan ser resueltas por los equipos técnicos y así podamos votar en una semana más con todos los antecedentes sobre la mesa, más a conciencia y así evitar cualquier tipo de presión que pueda sentir quizás algún concejal al no manejar los antecedentes, tener que emitir un voto entendiendo que el calendario de licitación no se ve alterado por atrasar esta votación una semana, entonces lo que al menos yo propongo desde la presidencia del Concejo es bajar este punto en tabla, verlo en COFI la próxima semana y poder votarlo el próximo jueves en sesión de concejo ordinario con la tranquilidad de todos los Concejales y Concejales por si alguno no la tuviese, me parece que si el calendario lo permite es lo más sensato, entonces propongo eso al Concejo no sé si hay acuerdo al respecto Secretario, pero para poder hacerlo, con más calma y con más tiempo entendiendo que los calendarios nos lo permiten.

Sr. Secretario Municipal: No hay problema aparentemente señor Presidente, lo que si no se podría bajar de la tabla, porque ya se trató en la tabla.

Sr. Presidente: Pero lo dejamos sin votación y...

Sr. Secretario Municipal: Sí exactamente, eso es lo que debemos hacer.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejala Salinas, no sé si de todas formas quiere hacer usos de la palabra o ya con el punto cerrado, por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Muy cortito, solo decir que sería importante tratar este tema y como único tema en Comisión de SMAPA, porque siempre en COFI se extiende o bien mixta pero en el día que se hace los miércoles Comisión de SMAPA para tener todo el tiempo para discutirlo y todas las ganas y todos estemos bien instruidos en el tema y podemos dar con toda tranquilidad nuestros argumentos, porque si no se hace muy extenso en COFI, solo hacer ese comentario, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, acordémoslo una vez finalizado este Concejo, pero



busquemos una mejor instancia para que todos y todas podamos acceder a toda la información y resolver toda las dudas y podamos votar el próximo jueves con todos los antecedentes sobre la mesa, entonces lo hacemos de esa forma y pasamos ahora al octavo punto de la tabla ordinaria.

3.8.- Servicio de Monitoreo y Análisis de agua Potable Módulo B

Sr. Presidente: Aprobación del trato Directo del Servicio de Monitoreo y Análisis de agua Potable Módulo B, que también la presentación la hace los equipos de SMAPA, así que Consuelo le pido que pasemos al 8vo. Punto de la tabla y este lo dejamos para el concejo de la próxima semana, para que todos puedan acceder a todos los antecedentes que estimen necesario.

Sra. Consuelo Silva (Asesora Técnica SMAPA): Sí gracias Presidente, voy a compartir bueno el trato directo que se está sometiendo a consideración es parte de la licitación que ya estuvo o fue parte de otro concejo que es el servicio de Monitoreo y Análisis de Agua Potable, lo que presentamos hoy día es el módulo B que fue declarado desierto y por lo tanto voy a exponer brevemente los antecedentes. Bueno el objeto de esta contratación es el monitoreo de análisis de Agua Potable para los parámetro críticos, esto es el nitrato, flúor y parámetros de fuentes de captación, es decir los muestreos en pozos profundos y que no permiten dar cumplimiento al plan de autocontrol semanal, mensual, trimestral y semanal de acuerdo a lo que establece la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para todo o que es la producción de captación subterránea, por lo tanto el módulo B lo que hace es muestreo de los parámetros críticos previos, reitero nitrato, flúor y esto lo hace solo en el sistema de distribución y en las fuentes de captación. Los antecedentes previos, bueno tal como mencioné, esto para dar cumplimiento con el servicio de continuidad que nos solicita la normativa sanitaria, que regula la SISS y que actualmente se encuentra vigente el contrato N°166 del año 2019, se le (no se entiende palabra) AGQ Chile S.A. y que tiene fecha de término el 15 de febrero del año 2022, por los servicios que contempla el módulo B. La licitación pública con ID 2707-82-LR21 fue publicada el 30 de septiembre del año 2021 y logró la adjudicación del módulo A declarándose desierto el módulo B, que es el que se está poniendo a consideración mediante el Decreto Alcaldicio N°3.082, de fecha 20 de diciembre de 2021. Por normativa este servicio debe efectuarse los 365 días del año para mantener controlada la calidad del agua potable en las redes de distribución, por lo tanto si no se cumpliera dicho requisito, estaríamos expuestos a sanciones de las Superintendencia de Servicios Sanitarios, lo cual hace indispensable contar con estos servicios. Bueno en esta lámina lo que podemos lo que exponemos son los antecedentes de la licitación que se publicó en dos módulos, el módulo A que era el monitoreo, que estaba relacionado con el monitoreo y análisis de redes de agua potable, cuyo presupuesto en contaba con \$312.146.864.- y el módulo B para el monitoreo y análisis de redes de captación de fuentes de captación y parámetros críticos flúor y monitoreo en redes de distribución, tiene un presupuesto disponible de \$209.798.940. El módulo A se



adjudicó a la Empresa Laboratorio Clínico Carlos Latorre y al Módulo B postularon dos laboratorios, AGQ Chile e Hidrolab S.A. estas ofertas cumplieron técnicamente con todos los requisitos solicitados y con las acreditaciones que estaban contenidas en las bases técnicas sin embargo, obtuvieron bajas calificaciones debido a que en la evaluación económica con los aspectos económicos estaban fuera de rango o evaluaron... sus precios fueron evaluados mucho mayor a los que se consideraron, ambos laboratorios entonces ponderaron una baja calificación y no cumplían con la nota final de adjudicación, entonces sus ofertas fueron desestimadas, teniendo en consideración estos elementos se declaró desierto el módulo B. Las cotizaciones que se llevaron a cabo una vez que se declaró desierto y hubo tuvimos a mano el Decreto Alcaldicio fueron realizados por el laboratorio AGQ Chile que se ajusta a presupuesto, por Laboratorio Sanitario Carlos Latorre que está fuera de la posibilidad de adjudicación y con el Laboratorio Hidrolab que también está fuera de presupuesto disponible. Los tres laboratorios cumplen con los requisitos técnicos solicitados en las especificaciones técnicas de la licitación y poseen todas las acreditaciones necesarias para la ejecución de este contrato, solamente el laboratorio AGQ Chile se ajusta al presupuesto disponible publicado en la licitación relacionada. ¿Cómo se justifica entonces el trato directo?, se basa en el artículo 10 del numeral 7 letra I) que dice que cuando habiendo una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no recibieran ofertas o estas resultan inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo, por lo tanto se procede a un trato directo. Se licitó este servicio, entonces tal como lo mencioné, con la ID 2770-82-LR21 fue declarado desierto y por lo tanto por el argumento de continuidad del servicio indispensable para del funcionamiento de SMAPA y proveer el servicio de agua potable, sometemos a consideración entonces este trato directo.

Sr. Presidente: Muchas gracias Consuelo por la presentación, te pido el favor que dejes de compartir pantalla Consuelo, para poder ver el resto del Concejo y abrimos la palabra para concejales o concejalas de lo contrario pasamos a someter a consideración del Concejo.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabra solicitada señor Presidente.

Sr. Presidente: Pasemos entonces a la votación Secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien se somete a consideración del concejo, aprobar la suscripción del contrato denominado Servicio de Monitoreo y Análisis de Agua Potable Módulo B, mediante el mecanismo de trato directo con la empresa AGQ Chile S.A. por un monto total de \$195.183.310.-, impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 24 meses.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.



Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien por una unanimidad entonces se aprueba el octavo punto de la tabla.



En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4442

Aprobar, la suscripción de contrato denominado Servicio de Monitoreo y Análisis de Agua Potable Módulo B, mediante el mecanismo de trato directo, con la empresa AGQ Chile S.A., por un monto total de \$195.183.310.- impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.9.- Transacciones Extrajudiciales

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario y al Concejo, vamos al noveno y último punto de la tabla ordinaria que son las transacciones laborales a enero de 2022, la presentación la hace nuestro Director Jurídico Juan Carlos Anabalón.

Sr. Director Jurídico: Gracias Alcalde, bueno se trata de un tema que se somete a consideración del Concejo, por aplicación de las normas de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y dispone que el Alcalde previa aprobación del concejo, puede suscribir transacciones extrajudiciales o extrajudiciales en las causas que la municipalidad se vea involucrada. En la Comisión de Finanzas, este es un tema que ha sido tratado en otros casos en este concejo y respecto de otras causas y en la Comisión de Finanzas el día martes se explicó en detalle cuales eran las causas. Ahora me referiré en términos muy generales al resumen del conjunto de causas, sin perjuicio de aclarar cualquier duda que pueda surgir por parte del concejo, en este caso se trata de 20 personas, 20 causas laborales que en su conjunto están demandando la suma de \$1.175.828.733.- ahora ¿Qué pasa con estas demandas? Son demandas de despidos injustificados que frente a la naturaleza de este tipo de demandas el tipo de servicio que prestaban estas personas eran de distintas unidades municipales, nos hace prever como Dirección Jurídica que existe una probabilidad de que haya una sentencia condenatoria, entonces en búsqueda de hacer una mejor gestión de esos juicios y evitar sentencias que produzcan el grave detrimento al patrimonio municipal, se ha conversado con estas 20 personas a través de sus respectivos representantes en los juzgados correspondientes y se ha llegado en cuanto al total de las causas a la



posibilidad de llegar a acuerdo a una conciliación con la cual la Municipalidad pagaría o debiera pagar la suma de \$95.187.151.- En consecuencia si es que el Concejo aprueba esta propuesta de transacciones como en este caso, se puede producir un eventual ahorro de \$1.080.641.582.- que es la suma que pudiera eventualmente los tribunales condenar al municipio si es que se acogen totalmente las demandas que se han presentado. En consecuencia a señor Alcalde, eso es lo que se planteó en la Comisión de Finanzas y quedo atentó a consulta o aclaración de algún detalle que el Concejo que quisiera tratar.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Director, abrimos la palabra entonces por si algún Concejal o Concejala tuviese preguntas o comentarios antes de poder someter a consideración del Concejo.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabra solicitada Presidente.

Sr. Presidente: Vamos directamente a la votación entonces Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien.

Sr. Director Jurídico: Alcalde si me permite, señor Secretario, la votación señor Secretario, señor Alcalde y señores Concejales, es que se hace, se va a votar la totalidad de los casos entiendo, cuyo detalle están en los antecedentes que se pasaron a la COFI el Martes y salvo que el Concejo estime alguna cosa votar caso a caso, pero si la totalidad los 20 casos va a ser en base al listado que está que se va a reproducir íntegramente en los respectivos actos administrativos Alcalde, eso.

Sr. Presidente: Perfecto sí, yo no sé Secretario si se vota la totalidad de los casos, los 20.

Sr. Secretario Municipal: si coincidimos con el Director Jurídico, señor Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar transacciones judiciales para 20 causas laborales, por un monto a conciliar por \$95.187.151.- expuestas al Concejo por el Director de Asesoría Jurídica.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces por unanimidad se aprueba el noveno punto de la tabla transacciones laborales expuestas.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4443

Aprobar, Transacciones Judiciales para 20 causas laborales, con un monto total a conciliar de \$95.187.151.-;

	Demandante	RIT Causa	Tribunal	Monto
1	Johans Faray Contreras	O-858-2021	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$2.548.227.-
2	Verónica Herrera Soto	O-6919-2019	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$3.461.040.-



3	Claudio Ovalle Olgún	O-1190-2021	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$2.846.250.-
4	Víctor Núñez Rojas	O-7355-2020	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$6.399.540.-
5	Maricela San Martín Gálvez	O-7071-2019	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$4.143.748.-
6	Rosa Rojas Ocares	O-7601-2020	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$6.022.000.-
7	Pablo Sáez Ortega	O-1314-2020	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$6.154.434.-
8	Sebastián Lizama González	O-2473-2021	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$6.500.000.-
9	Claudio Navarrete Melín	M-2142-2021	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$1.000.000.-
10	Sholem Askanas Morales	O-480-2021	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$9.703.780.-
11	María Rubilar Plaza	O-2664-2021	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$2.922.881.-
12	Javier Bulnes Veloz	M-340-2021	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$2.126.498.-
13	Rodrigo Sánchez Cáceres	O-2373-2021	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$8.201.361.-
14	Diego González Sandoval	O-1416-2021	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$6.000.000.-
15	Rodolfo Sáez Escobar	O-1619-2021	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$3.100.000.-
16	José Muñoz Grez	O-5474-2021	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$1.057.392.-
17	Marcelo Lobos Grau	O-1614-2021	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$9.500.000.-
18	Natalia Méndez Fariás	O-2018-2020	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$1.000.000.-
19	María Lizama Becerra	O-1783-2021	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$5.500.000.-
20	Juan Tolosa Mora	O-209-2021	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$7.000.000.-
Total				\$95.187.151.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario y al Concejo.

IV Proposición Temas Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Vamos rápidamente a la propuesta de temas para próximas sesiones del concejo antes de ir a los varios, no sé si hay algún concejal o concejala que quisiera proponer algún punto en tabla para la próxima sesión, de lo contrario no veo manos alzadas podemos pasar rápidamente a los puntos varios. La concejala Arochas quiere proponer un tema para el próximo Concejo, Concejala.

Srta. Graciela Arochas: Alcalde, quisiera que no sé si se da la instancia en el próximo Concejo o en una reunión distinta a lo que es el Concejo, pero que se nos pudiese exponer a los concejales el proceso en el que está el tema del Mercado Municipal, nos terminamos enterando por distintas partes, por los gremios, por algunos amigos, conocidos, pero en definitiva yo creo que es sumamente importante que tengamos el conocimiento como se ha llevado todo este proceso específicamente, todo lo que he hecho la Directora de SECPLA Rocío, porque obviamente es parte de nuestro proceso también de que eso también se lleve de buena forma y estar respaldando ese proceso de aquí al término de nuestra gestión, eso Alcalde.

Se. Presidente: Sí lo ha estado liderando hace algunas semanas el procesos Fabián Farías abogado de Alcaldía, le vamos a pedir que pueda hacer una presentación junto con Rocío y el resto de Directores que han estado involucrados para aquellos concejales que les interese inmiscuirse más en el tema puedan acceder a la información no hay problemas, si siempre está la voluntad de poder entregar la información de los distintos procesos, así que ahí lo coordinamos luego con Fabián Farías Concejala. No sé si hay algún otro concejal o concejala que quiera proponer algún tema en tabla sino para pasar a los varios.

V Varios

Sr. Presidente: Ya, no veo más manos alzadas, por lo tanto pasamos ahora sí a los puntos varios, le pido sí a aquellos Concejales o Concejales que quieran hacer usos de la palabra en esta parte de los varios que puedan alzar su mano virtual, así nuestro Secretario le puede ir otorgando la palabra en orden de prelación uno a uno, vamos a permitir que todos los concejales hagan uso de la palabra en forma continua y luego si es que habría que aclarar algo de parte de la gestión, algún Director o Directora o bien yo, podemos ir aclarando las distintas dudas, vamos de una con todos los concejales Secretario, ¿Secretario?

Secretario Municipal: La Concejala Salinas ha solicitado la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias Presidente, muy cortito tengo vecinos y vecinas del barrio Maipú Centro que están bastante... necesitan ayuda con respecto al mal

uso que se le da a las calles ahí para estacionar vehículos, tienen problemas también de iluminación, de seguridad, hay una propiedad que está abandonada y quieren saber qué pasa con ella y por último también, ver el problema que hay vial que a partir de las 17:00 horas hay un uso excesivo de estas calles, la de Luis Gandarillas, si fuera posible tomarla en consideración porque la verdad es que me llegaron bastantes solicitudes. También contarles que se ha realizado una visita al Barrio Sol Poniente hoy día, hoy día 06 y mandaron hartos saludos señor Alcalde, se acuerdan mucho de usted y quieren ellas quisieran que usted también fuera, así que está invitado allá así para que se acuerde de las vecinas que lo quieren mucho, solo saber si este barrio está dentro de la estrategia de implementación de las luminarias, porque están bastante antiguas y eso es un riesgo para esos lados. Se me pregunta Alcalde también en estos varios, ¿Si estos chorros de agua que están ahí en la Estación el Sol van a seguir funcionando?, está bien complicado ese sector y con los problemas hídricos también bueno. En lo personal agradecer las invitaciones a las graduaciones ha sido un honor participar de ella y me ha hecho recordar el tiempo que estaba en el colegio, el Liceo Tecnológico Enrique Kirberg, el Liceo Bicentenario de Niñas, el Liceo Nacional y aquellos donde no he podido ir ha sido por falta de tiempo, muchas gracias. Además solicitar nuevamente la reanudación de la mesa de trabajo de la Quebrada de la Plata, sabemos que estamos en las condiciones más complicadas 30°, 30 de humedad y 30 kilómetros por hora, son el escenario perfecto para los incendios forestales, entonces necesitamos hacer una gran labor y en conjunto de toda la municipalidad para que ello funcione, eso no más Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted Concejala.

Sr. Secretario Municipal: El Concejal Gonzalo Ponce ha solicitado la palabra.

Srta. Camila Quiroz: Perdón que interrumpa, debería ir yo primero, perdón.

Sr. Presidente: Secretario si podemos ir otorgando la palabra en orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Sí, el Concejal Gonzalo Ponce, después la Concejala Elizabeth González.

Sr. Presidente: ¿Están por prelación antes que la Concejala Quiroz?

Sr. Secretario Municipal: A no perdón la Concejala Quiroz... no la había visto estaba la pantalla.... Perdón, si la Concejala Quiroz primero.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejala.

Srta. Camila Quiroz: Gracias Presidente, no es porque... me da lo mismo la prelación en realidad, pero pedí la palabra antes y coincide con la prelación además, pero era sólo por eso. Quería comentarles que el día 27 de octubre del año pasado 2021,

envié el Oficio N°14, dando cuenta de diversas filtraciones de agua y de mal estado de algunas calles de la Villa San Luis I, que hasta la fecha no he recibido respuesta a este oficio, actualmente en los vecinos siguen presentando los mismo problema expuestos a esa fecha, lamentablemente hoy una vecina sufrió una caída producto del agua de una filtración que se encuentra en una de las calles de la villa afectada, caída que le provocó una contusión en uno de sus brazos, cabe mencionar que el plazo legal para responder a la solicitud es de 15 días, sin embargo hasta el día de hoy no he recibido tal respuesta lo que resulta de gravedad teniendo en cuenta las consecuencias y perjuicios que la no solución a la problemática está ocasionando a los y las vecinas de la Villa San Luis I, solicito poner atención al caso recién mencionado a fin de evitar más daño a la comunidad, a su seguridad y calidad de vida y también a atender y ofrecer la ayuda que pueda ofrecer digamos el municipio hacia la vecina accidentada, eso Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala, Secretario.

Sr. Secretario Municipal: El Concejal Gonzalo Ponce tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, señor Presidente por su intermedio, quisiera dar lectura de una solicitud que estamos a la Dirección de Inspección, por su intermedio quisiera solicitar a la inspección a la Dirección de Inspección Municipal, fiscalizar el tránsito vehicular de camiones del supermercado Jumbo, ubicado Avenida Pajaritos con Avenida Coronel Santiago Bueras, siendo constante la denuncia de vecinos y vecinas que no pueden tener acceso de manera oportuna a sus hogares por la alta congestión que se produce en la cadena de abastecimiento del supermercado, esto es un hecho que ya habíamos nombrado antes en este Concejo, ahora lo llevamos al Oficio, porque se está dando con una característica muy continua, lamentablemente están obstruyendo el tráfico vehicular, generando bastantes altercados también incluso hechos de violencia con vecinos y vecinas del sector y en horas que no corresponde que estén haciendo las descargas, esto no solamente se da ahí sino que también se está dando en otros supermercados de la comuna y en otros comercios de la comuna, como por ejemplo son los mall, entonces lo vuelvo a traer a colación porque por ejemplo la semana pasada estuvimos votando temas de patentes de alcohol donde hicimos alusión sobre las externalidades que generan algunos negocios, algunas actividades comerciales y estos locales también están generando externalidades y son bastante fuertes y son súper constantes, por ejemplo en la Villa Santa María ha disminuido mucho su calidad en respecto al tránsito vehicular que tienen en los alrededores debido a la salida y lo accesos que tiene al Mall, entonces son materias que también nos tenemos que preocupar, no porque no sean actividades comerciales no vamos a regularlos también en su actividad y siempre tenemos que estar viendo y fijándonos sobre la calidad de vida de estos vecinos que no pasen por encima de su dignidad, de que tengan un libre tránsito que puedan llegar a sus hogares y que no tengan externalidades porque estos

titanes comerciales llegan y se ponen y finalmente después les da lo mismo lo que pase alrededor: Entonces si vamos a poner exigencias también a otras actividades a ellos también señor Alcalde, así que partiendo por esto, pero vamos a estar fiscalizando mucho más a estos grandes comercios que finalmente muchas veces llegan, se instalan y después lo que pase alrededor no se hacen cargo, eso señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente, la Concejala Elizabeth Gonzalez ha solicitado la palabra.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejala por favor.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias Presidente, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, quisiera mencionar que una exfuncionaria solicita que se realice una investigación de su denuncia presentada en contra del municipio, dado que la investigación o sea en la gestión anterior fue desvinculada encontrándose embarazada, lo que evidentemente es una vulneración a sus derechos, es importante destacar que el SERNAMEG mediante el Oficio N°823 rechaza tajantemente esta situación y no me cabe duda señor Presidente que usted tomará este caso con el fin de entregar el apoyo necesario a la exfuncionaria y adoptará las medidas necesarias conforme a la ley. También señor Presidente quería comentarle y en este caso como Presidenta también de la Comisión de Deportes que el equipo de Rugby Usares de Maipú, con quienes hemos estado trabajando desde el inicio de esta gestión, está solicitando apoyo para ver espacios donde entrenar ya que como hemos mencionado en otros Concejos no cuenta con un espacio para entrenar ni para poder representar en tu en la liga de Rugby de manera apropiada, los mail ya están enviados al nuevo Director de Deportes, pero queríamos hacerle la invitación en el Concejo para que conozca este proyecto de Usares, que mucho tiene para aportar a nuestra comuna, que son un club emblemático, muchas gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a usted concejala, nos queda el concejal Muñoz entiendo Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sí señor Presidente.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias señor Presidente, muy cortito, lo primero agradecer al equipo también municipal, respecto a un varios que emitimos un Oficio hace mucho tiempo respecto a la fiscalización de veterinaria, la otra vez pude conversar con el Director de Inspección, más del 80% de las Veterinarias de Maipú ya han sido fiscalizadas y el resto se dará durante este primer semestre, así que agradecer eso Presidente por la gestión; también mandamos un oficio por el tema estacionamiento si existían parquímetros ¿Cuáles son los habilitados en Maipú?, creo que es importante que este año al menos viendo el presupuesto acotado que hay para subvenciones especiales podamos trabajar en estacionamientos



para Bomberos Presidente, que los Bomberos puedan hacerse cargo y coordinar estacionamiento así como lo hacen en otras comunas, así que ahí instó que puedan armar una mesa de trabajo para poder ese tema y por último también, comenzar a ver lo que son las Becas Educativas que se entregan por parte de municipio, se nos acerca la fecha y aquí tenemos varios concejales que estamos, nos tocan y nos cruzan las comisiones, así que Presidente sería súper bueno comenzar a ver ese tema desde ya, eso sería Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, ahí sí estaba silenciado, muchas gracias a usted Concejal, voy a ir respondiendo algunas de las principales dudas que surgieron, le agradezco siempre por supuesto realizarla mediante Oficio a las Direcciones correspondientes, a través de Secretaría Municipal y también cuando requieran de más celeridad poder verlo directamente con la jefatura de Gabinete para que podamos ir procesando las distintas solicitudes siempre que el municipio tenga la capacidad logística de ir procesando. Con respecto a la Concejala Salinas y su visita al Barrio Sol Poniente, sí hemos estado yendo bastante estuvimos ayer en la Villa San Luis con las cuadrillas de SMAPA; sobre el Proyecto de luminarias sí está contemplado el proyecto de recambio de luminarias a tecnología LED en el Barrio Sol Poniente, de hecho ayer estuvimos en reunión de proyectos para ir priorizando los distintos barrios, ustedes saben que la justicia territorial es un criterio que estamos considerando siempre para la otorgación de proyectos, ahí hay una agenda de proyecto bien ambiciosa donde ya está adjudicado Longitudinal, ahora viene el barrio Portal del Sol, Lo Errázuriz, Sol Poniente y la idea es ir generando las gestiones políticas con el gobierno regional para en la medida que adjudicamos fondos poder ir avanzando en esos proyectos, ahí le solicito concejala para que conozca más en detalle toda la cartera de proyectos de luminarias poder solicitarla mediante oficio, ya sea al Departamento de Alumbrado Público o bien a la SECPLA; con la mesa de la Quebrada de la Plata, sí justo tuvimos el lunes en reunión de gabinete conversaciones al respecto para reactivar la mesa de la Quebrada que venía funcionando y estamos siempre en coordinación con la Universidad de Chile, que finalmente es la institución que tiene que convocarla, pero estamos haciendo las gestiones para poder recuperar ese trabajo lo antes posible; sobre las filtraciones en la villa San Luis de la Concejala Quiroz y de hecho estuvimos esta semana en la villa San Luis IV realizando más de 60 trabajos de reparaciones, ustedes saben el abandono histórico del sector y entendiendo que los tiempos legales de responder a los reclamos de los vecinos en toda la comuna son de 15 días, hoy día hay una imposibilidad física y material de resolver 18.000 trabajos en 15 días, entonces ahí le pido por favor ayudar con el ejercicio pedagógico de explicar la situación de la sanitaria, de los esfuerzos que se están haciendo, hoy días desde el municipio cuando hay casos urgentes felices de que los vayan transmitiendo y estamos tratando de llegar a todos, pero evidentemente vamos a tener reclamos pendientes que van a tomar más de 15 días y esa es una realidad que nos va a acompañar, esperemos que no toda la gestión, pero lo más probable es que así sea, ahora viene en camino una licitación grandota para poder reforzar los equipos y las cuadrillas de trabajo al respecto, pero se están haciendo todos los



esfuerzos correspondientes, yo mismo estoy yendo a terreno con las cuadrillas, estuve en la villa San Luis IV como les dije esta semana pero tomamos el punto ahí concejal si nos puede hacer llegar la información pero es una realidad con la que lamentablemente tenemos que convivir y de la cual ya nos estamos haciendo cargo; con respecto a la inspección del Supermercado Jumbo Concejal Ponce, agradezco que pueda hacer la solicitud ahí directamente a Inspección y ahí a través de Jefe de Gabinete para poder darle prioridad a esos trabajos de fiscalización, nos parecen totalmente pertinentes dada la realidad que usted nos relata que eso se puede fiscalizar de forma oportuna y adecuada por nuestros equipos; con respecto a la Concejala González la denuncia de la exfuncionaria desvinculada mientras tenía un embarazo, feliz de que nos pueda hacer llegar, entiendo que ya lo hizo mediante correo electrónico al jefe de gabinete para poder revisar los antecedentes y por supuesto buscar de la forma en que podamos la reparación de esa injusta medida que vulnera todos los derechos de una mujer que sabemos que va totalmente en contra de lo que buscamos promover como municipio; respecto a la solicitud de Usares de Rugby sí feliz ahí si lo puede derivar con el nuevo encargado de deporte que es David Reppeti, él ha estado en un proceso de instalación bien movido, pero se ha estado juntando con muchas organizaciones y por supuesto que la voluntad de facilitar los espacios públicos municipales, sobre todo organizaciones que promueven el deporte y sobre todo deportes como el rugby que sabemos que además tienen un rol formativo muy importante quienes lo practican así que más que abiertas las puertas y busquemos ahí la alternativas de espacio, pero la disposición por supuesto que siempre va a estar; con respecto a lo del Concejal Muñoz me parece interesante avanzar en una mesa para poder evaluar la política de parquímetro, replicar lo que se ha hecho en otras comunas o municipios de otorgar este rol a bomberos para que así también puedan generar ingresos propios más considerando la situación financiera del municipio que no nos va a permitir aportarles cómo nos gustaría este año, así que me parece una buena política de evaluar, implementar para que podamos verlo ahí la implementación de esta política de trabajo y con respecto a las becas educativas, sí ahí veo que el Director de DIDECO, también está solicitando palabra, me imagino que debe ser por este tema, para que pueda ponernos al tanto a todo el concejo de cómo han ido avanzando el proceso de otorgar las distintas becas como municipio según presupuesto vamos a poder otorgar este año y también comunicarlo oportunamente a la comunidad cuales no se van a poder otorgar, porque hay también una planificación financiera de muchas familias que yo creo que cuanto antes tengan la información también, más podemos colaborar en ese proceso. Así que Director le doy la palabra a usted para que pueda responder ese punto y si tiene otro en cuestión y ya después de eso ir terminando el Concejo ya que se han cumplido todos los puntos en tabla y todos los concejales ya hicieron uso de la palabra en el Varios, Director.

Sr. Director DIDECO: Mucha gracias Presidente, respecto al club deportivo Húsares el día próximo martes vamos a tener una reunión con el Encargado de Deportes, así que también le vamos a comunicar a la concejalía, que dada la solicitud que



hicieron tenemos agendada la reunión y respecto a las Becas, estamos en dos puntos: Uno en la Modificación de la entrega de becas municipales así que debemos prontamente entregarle a los Concejales específicamente, también a la Comisión de Educación y Desarrollo Social la propuesta de modificación entrega de becas; lo segundo también es que hay una disminución en el presupuesto de entrega de Becas que es oportuno ir comunicando, lo vamos a comunicar prontamente y en tercer lugar también, que vamos a priorizar prioritariamente las becas de educación básica y media, así que vamos a estar haciendo los canales formales de comunicación, así que en eso también les vamos a pedir mucha ayuda a los concejales y a la comunidad organizada que no ayude a difundir, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Director, bueno ya habiéndose cumplido los objetivos de la sesión y agradeciendo por supuesto a todos los Concejales, Concejales, Directores, Directoras Municipales, funcionarios que nos acompañaron hasta esta hora y también por supuesto a los vecinos y vecinas que puedan estar siguiendo la transmisión. Siendo las 18:25 horas se cierra la Sesión Ordinaria N°1.257 de este honorable Concejo Municipal, que tengan buena tarde y descansen los que puedan.

Hora de término: 18:25 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.257, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.263, de fecha 03 de marzo de 2022.



RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL